



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9488

Celebrada el

06 de diciembre, 2024



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO FIGURA FUNCIONARIO DE HECHO N° 9488

CELEBRADA EL DÍA *viernes 06 de diciembre, 2024*

LUGAR *Virtual, plataforma Teams*

HORA DE INICIO *18:00* **FINALIZACIÓN** *20:16*

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA *MSc. Laura María Avila Bolaños*

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA *Lic. Martin Belman Robles Robles*

REPRESENTANTES DEL ESTADO	ASISTENCIA
<i>MSc. Laura María Avila Bolaños Dr. Francisco González Jinesta En proceso de selección</i>	<i>Virtual Virtual</i>

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS	ASISTENCIA
<i>Lic. Juan Manuel Delgado Marten En proceso de selección En proceso de selección</i>	<i>Virtual</i>

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES	ASISTENCIA
<i>Diplm. Martha Elena Rodríguez González Lic. Martin Belman Robles Robles Diplm. Vianney Hernández Li</i>	<i>Retrasará su conexión a las 18:07 Retrasará su conexión a las 18:03 Retrasará su conexión a las 18:03</i>

SUBGERENTE JURÍDICO *Lic. Gilberth Alfaro Morales*

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA *Ing. Carolina Arguedas Vargas*



Participantes en la sesión de Junta Directiva

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Virtual
Gerentes		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Virtual
Dr. Alexander Sanchez Cabo	Gerente Médico a.i	Virtual
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Virtual
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Virtual
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Virtual
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Virtual
De unidades institucionales		
Luis Diego Sandoval Salas	Director de la Dirección de Planificación Institucional a.i	Virtual
MSc. Carolina González Gaitán	Directora de la Dirección de Actuarial y Económica	Virtual
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director con rango de Subgerente de la Dirección Jurídica	Virtual
Lic. Ramsés Román Sánchez	Director de la Dirección de Comunicación Organizacional	Virtual
Dr. Mario Vílchez Madrigal	Director Centro de Atención de Emergencias y Desastres a.i	Virtual
Lic. Wálter Javier Campos Paniagua	Director de la Dirección de Administración y Gestión de Personal.	Virtual



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Virtual
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Virtual

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

Lectura de la Justificación de sesión ordinaria Bajo la figura de funcionario de hecho

III. Asuntos Urgentes Junta Directiva

Lectura de la Justificación criterio técnico-legal de cada gerencia para determinar la “urgencia calificada” de cada tema de la Junta Directiva bajo la figura de funcionario de hecho, lo anterior, según lo determina el reglamento interno de la Junta Directiva en el artículo 19°.

A cargo de /Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
Gerencia administrativa /CAED (Pendiente de recibir)	Atención artículo 1° sesión 9487: Con base en lo deliberado, la Junta Directiva ACUERDA: <i>Retomar el análisis de las líneas de acción solicitadas en el artículo 1° de la sesión extraordinaria bajo la figura de funcionario de hecho 9486 así como, el informe denominado: “Informe de avance</i>	Administrativos institucionales	150 min	Pendiente



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

	<p><i>integrado plan de continuidad servicios críticos institucionales ante la interrupción del vínculo laboral de médicos especialistas que se encuentran por debajo del salario global definitivo”, en sesión extraordinaria bajo la figura de funcionario de hecho el día viernes 6 de diciembre de 2024, a partir de las 6pm modalidad virtual.</i></p>		
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

JUSTIFICACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA BAJO LA FIGURA DE FUNCIONARIO DE HECHO

En adelante se transcribe el documento elaborado por el Lic. David Esteban Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva:

“Justificación de Apertura:

En tesis de principio, si la Junta Directiva no está debidamente integrada, por el hecho de que el titular que representa a uno o más sectores no ha sido sustituido -existiendo por tanto cargos titulares vacantes-, no puede sesionar válidamente. (Esta conclusión se recoge en el Dictamen C-13-2002 y en la Opinión Jurídica OJ-57-2019, de la Procuraduría General de la República). No obstante, la jurisprudencia ha admitido que un órgano colegiado que haya quedado desintegrado por causas sobrevinientes pueda seguir funcionando, en situaciones excepcionales, bajo la figura del funcionario de hecho. Esto en aquellas situaciones fácticas en que la continuidad de la actividad administrativa de la institución se encuentre amenazada y sea necesario que el órgano colegiado funcione, aun desintegrado, para salvaguardar, principalmente, los derechos de las personas, verbigracia el derecho a la salud y a la vida.

Este postulado se recoge en el párrafo tercero del artículo 19 del Reglamento Interno de la Junta Directiva que indica: “En tanto se logre conformar nuevamente el quorum integral; la Junta Directiva podrá sesionar con los miembros nombrados mediante la figura de funcionario de hecho, únicamente para situaciones de urgencia o necesidad apremiante, que deben ser atendidas y resueltas a la mayor brevedad, con el fin de evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución”, se deja constancia de lo siguiente:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Siendo que en la actualidad la Junta Directiva de la Institución se encuentra sin quorum Legal ante la ausencia legal de dos miembros del sector Patronal y un miembro del sector Estado, y de conformidad con el dictamen vinculante No. C-019-2021 del 22 de enero de 2021 emitido por la Procuraduría General de la República, teniendo como fundamento el artículo 19 del Reglamento Interno, este órgano colegiado procede a sesionar el día viernes 06 de diciembre de 2024, bajo la figura del funcionario de hecho, y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la Administración; en este caso las Gerencias y la Presidencia Ejecutiva, como urgentes o de necesidad apremiante; es decir aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios y por tanto el resguardo del derecho a la salud y la vida de los usuarios de la Caja Costarricense de Seguro Social. En igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución.

Asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa, pese a la ausencia legal de tres de sus directivos, es necesario para garantizar, a su vez, el normal funcionamiento de la Caja Costarricense del Seguro Social cuya importancia en el esquema institucional se deriva de los artículos 21° y 73° de la Constitución Política, y que tiene por principales cometidos, la atención y el cuidado de la salud y la vida de los asegurados.

Queda bajo responsabilidad de la Administración las justificaciones de cada tema, y pasa a ser potestad de los miembros presentes de la Junta Directiva, la valoración y aceptación de tales justificaciones.

II- Temas convocados:

III. Asuntos Urgentes Junta Directiva			
A cargo de /Oficio	Tema	Proceso	Tiempo
GA-2273 / GM-18318 / GF-4698 / GP-2063 / GL-2402 / GIT-1836-2024 . Gerencia Administrativa /CAED	Atención artículo 1° sesión 9487: Con base en lo deliberado, la Junta Directiva ACUERDA: <i>Retomar el análisis de las líneas de acción solicitadas en el artículo 1° de la sesión extraordinaria bajo la figura de funcionario de hecho 9486 así como, el informe denominado: "Informe de avance integrado plan de continuidad servicios críticos institucionales ante la interrupción del vínculo laboral de médicos especialistas que se encuentran por debajo del salario global definitivo", en sesión extraordinaria bajo la figura de funcionario de hecho el día viernes 6 de diciembre de 2024, a partir de las 6pm modalidad virtual</i>	Administrativos institucionales	150 min

De conformidad con lo expuesto por la Procuraduría General de la República, los conceptos de necesidad apremiante o urgencia se refieren a situaciones en las que se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

encuentre comprometida la continuidad del servicio público, pero de forma tal que -de no ser atendidos- pueden generar implicaciones graves o la amenaza de peligro para cumplir con el fin público que se persigue.

Específicamente se ha señalado:

“(...) la jurisprudencia constitucional ha tenido particular cuidado en diferenciar el estado de necesidad y urgencia de la mera urgencia. La mera urgencia sería la necesidad de satisfacer una necesidad apremiante (“la pronta ejecución o remedio a una situación dada, que se ha originado en los efectos de cómo ha sido manejada ella misma”, resolución de la Sala Constitucional N° 1369-2001 de 14:10 hrs. de 14 de febrero de 2001). El criterio mantenido desde la resolución 3410-92 de las 14:45 hrs. de 10 de noviembre de 1992 es que la mera urgencia no autoriza desconocer el ordenamiento jurídico. En tratándose de la afectación de la prestación de los servicios se considera que la situación sólo configura un estado de necesidad y de urgencia, cuando se presentan hechos naturales que califican como fuerza mayor o caso fortuito (resolución N° 1369-2001 de 14:30 hrs. del 14 de febrero de 2001). Los problemas que pueda presentar un servicio público en virtud de la falta de inversión o bien, por la falta de prevención, aun cuando arriesguen la continuidad y la eficiencia del servicio no justifican una legalidad de excepción”.

En ese sentido, debe entenderse que una situación de urgencia administrativa es posible que, en atención a la salvaguarda del interés público, la Junta Directiva de la Caja -pese a no estar debidamente integrada en este momento- puede seguir actuando como funcionario de hecho, pero única y exclusivamente para decidir aquellos asuntos que sean apremiantes; es decir, que se trata de aquellos asuntos que sean estrictamente necesarios para garantizar la continuidad del servicio público.

Corresponde a cada una de las gerencias indicadas, la presentación de la justificación de urgencia o necesidad apremiante, en el entendido de que los temas responden a situaciones fácticas donde la continuidad de la actividad administrativa de la institución se encuentre amenazada y sea necesario que el órgano colegiado conozca y adopte acuerdos para salvaguardar, -principalmente- los derechos de las personas, verbigracia el derecho a la salud y a la vida. En igual sentido aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social y los necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del capítulo I:

[SJD-AL-0122-2024](#)

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Laura María Avila Bolaños: Para la sesión de hoy, que es una sesión de funcionario de hecho, sesión de la Junta Directiva número 9488 que ha sido convocada mediante o para realizarse por la plataforma Teams, viernes 6 de diciembre del 2024, que ha sido señalada para iniciar a las 18:00 horas y convocada hasta las 8:30pm de la noche, pero de previo quisiera que Carolina me confirme el quórum que tenemos en este momento para poder sesionar.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Buenas noches, muchas gracias doña Laura.

En este momento hay 3 miembros de Junta Directiva, dos representantes del Estado, don Francisco González, doña Laura Ávila y una representante patronal, licenciado Juan Manuel Delgado.

Directora Laura María Avila Bolaños: Muy bien este caso que tenemos solamente 3 personas de los miembros de Junta Directiva quisiera David, si nos puedes explicar cuál podría ser entonces la situación en la que estamos a efectos de la sesión.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Claro que sí, con todo gusto, señora Presidenta y señores miembros.

En este caso tenemos un problema de quórum estructural, como bien lo señala el artículo 53 de la Ley General de la Administración Pública y el punto B del artículo 19 de nuestro Reglamento Interno.

Así las cosas, a modo de resumen, la Junta podría estar convocada 24 horas después, salvo para casos de urgencia que sería media hora después de la hora señalada en este caso se podría revisar el quórum a las 6:30 de la tarde, para conocer asuntos urgentes y sabemos que por el contexto este asunto ha sido convocado como urgente o de necesidad apremiante y para lo cual deberían estar presentes 3 o más miembros. Muchas gracias.

Directora Laura María Avila Bolaños: Muy bien, siendo así.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Perdón, señora Presidenta.

Directora Laura María Avila Bolaños: Sí.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Disculpe, es que estoy viendo que doña Martha Rodríguez y el don Martín están como en esa línea de querer entrar en cualquier momento, yo quisiera saber de usted, estamos en la posibilidad de que ingrese en cualquier momento si en ese momento iniciamos tal vez sigamos un compás de espera

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

y de unos minutos, porque los veo interactuando doña Martha la veo escribiendo en el chat quisiera pensar que podemos solucionar esto rápidamente.

Directora Laura María Avila Bolaños: No y, además, creemos importantísimo la sesión, verdad.

Directora Martin Belman Robles Robles: Ya, yo estoy presente.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ahí está don Martín.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Ya está don Martín.

Directora Laura María Avila Bolaños: Ya está don Martín, Ok.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Tendríamos 4, podríamos intentar con doña Martha.

Directora Laura María Avila Bolaños: Bien, vamos a dar entonces porque creo que el tiempo apremia y es oro para el tema, así me parece que la urgencia misma podríamos.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ya hay 5 miembros, dice María José.

Directora Laura María Avila Bolaños: Perfecto, lo cual significa que podemos sesionar con 5 miembros y para efectos de firmeza sería el tema, pero me parece tremendamente importante que iniciemos justamente porque el tema que nos convoca y ahora sí agradecería David, siendo así que nos justifiques esta sesión bajo la figura de funcionario de hecho, para después someterlo que sería el orden del día que está convocado para hoy. David, por favor.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Con todo gusto, señora presidenta, procedemos a la justificación de apertura y luego la conformación la verificación formal del quórum.

Nos encontramos en la sesión bajo la figura de funcionario de hecho número 9488 en tesis de principios y la Junta Directiva no está debidamente integrada por el hecho de que el titular que representa a uno o más sectores no ha sido sustituido, existiendo por tanto cargos titulares vacantes no podría sesionar válidamente esta conclusión, se recoge el dictamen C13-2002 y la opinión jurídica OJ57-2019 de la Procuraduría General de la República.

No obstante, la jurisprudencia ha admitido que un órgano colegiado que haya quedado desintegrado por causas sobrevinientes pueda seguir funcionando en situaciones excepcionales bajo la figura del funcionario de hecho, esto en aquellas situaciones fácticas en que la continuidad de la actividad administrativa de la institución se encuentra amenazada y sea necesario que el órgano colegiado funcione aún desintegrado para salvaguardar principalmente, los derechos de las personas bien y gracia, el derecho a la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

salud y a la vida este postulado se recoge en el párrafo tercero del artículo 19 del Reglamento Interno de nuestra Junta Directiva.

Así las cosas, señores miembros se deja constancia de lo siguiente, siendo que en la actualidad la Junta Directiva se encuentra sin quórum legal ante la ausencia legal de 2 miembros del sector patronal y un miembro del sector Estado, de conformidad con el dictamen vinculante C019 de 2021, del 22 de enero del 2021, emitido por el ente procurador, teniendo como fundamento el artículo 19 en el Reglamento Interno de la Junta Directiva, este órgano colegiado procede a sesionar el día viernes 6 de diciembre del 2024, bajo la figura del funcionario de hecho y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la administración, en este caso las Gerencias y el CAED como urgentes o de necesidad apremiante, es decir aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios y por tanto el resguardo el derecho a la vida, la salud y la vida de los usuarios de la Caja Costarricense del Seguro Social.

En igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la institución asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa pese a la ausencia legal de 3 de sus directivos, es necesario para garantizar a su vez el normal funcionamiento de la Caja, cuya importancia en el esquema institucional de nuestro Estado social y democrático de derecho se deriva a los artículos 21 y 73 de la Constitución Política y que tiene por principales cometidos la atención el cuidado de la salud y la vida de los asegurados queda bajo responsabilidad de la administración las justificaciones de cada tema y pasa a ser ahora potestad de los miembros presentes de la Junta Directiva, la valoración y aceptación de tales justificaciones para lo procedente.

Señora presidenta, de acuerdo con el orden del día enviado a los miembros de Junta Directiva, hay un tema único, la continuidad de este tema de la emergencia, ante las renunciaciones de los médicos especialistas acordado en la sesión anterior 9487. Buenas noches.

Directora Laura María Avila Bolaños: Muy bien, muchas gracias, más que justificado, verdad conocemos la urgencia en la que estamos y la importancia de conocer cuáles son estas grandes estrategias que ya se han venido implementando y cuáles van a implementarse, inclusive de forma diferenciada o con acciones incluso diferenciadas a partir de la declaratoria de emergencia, así que creo que tenemos toda una población que una sociedad tenemos a nuestros especialistas también muy interesados y nuestros funcionarios en general de cuál van a ser esas grandes líneas de acción que vamos a llevar adelante entonces, siendo así, y siendo que el orden del día que se le socializó establecía que teníamos un único tema que es precisamente la retomar el análisis de las líneas de acción que se le solicitaron en las sesiones anteriores, pues más bien quisiera darle la palabra, en este caso, me imagino doña Gabriela Artavia, Gerente Administrativa para que no justifique el tema que nos van a presentar, que ya creo que la justificación también está de más, sin embargo es importante por un tema de formalidad y pues que procedan a compartirnos esa justificación.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

No obstante, de previo quisiera someter a votación el orden del día, que sería este tema.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Disculpe por el orden, disculpe por el orden, señora presidenta.

Directora Laura María Avila Bolaños: Sí adelante.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Nos informan que ya hay 6 miembros, entonces sería imprudente la confirmación del quorum de este momento para que quede debidamente documentado y proceder a la votación del orden del día de manera correcta. Gracias.

Directora Laura María Avila Bolaños: Muy bien, muchas gracias. Carolina, qué dicha que ya se nos pudieron integrar los demás adelante indíquenos, por favor, Carolina, que necesitamos en la sesión.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, mucho gusto. Sería ahora está presente, doña Vianey Hernández Li, doña Martha Rodríguez, don Martín Robles y había mencionado que está presente los representantes del estado y representante patronal. Hay 6 miembros de Junta Directiva en este momento.

Directora Laura María Avila Bolaños: Muy bien, perfecto.

No sé si me escucharon entonces los miembros y ya estaban unidos, pero estoy entonces sometiendo a votación lo que sería el orden del día si estamos de acuerdo con el orden del día, agradezco abrir sus cámaras, no los veo a todos y me imagino que Carolina sí los puede ver y me indica quiénes están votando, por favor.

Ing. Carolina de los Angeles Arguedas Vargas: Sí señora, hay 6 votos a favor.

Directora Laura María Avila Bolaños: Muy bien, siendo así le doy el pase a Gabriela Artavia para que nos informe la justificación del tema y ya después entrar de lleno en esa exposición de las estrategias a seguir. Adelante por favor.

Sometido a votación:

Votación de orden del día:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Laura María Ávila Bolaños	Estado	A favor	Firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firmeza
Juan Manuel Delgado Marten	Patronos	A favor	Firmeza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firmeza
Resultado		A favor	En Firme

Ingresa de manera virtual la Ing. Mónica Ingianna Mora, Asistente de Dirección del Centro de Atención de Emergencias y Desastres (CAED), Dr. Alexei Carrillo Villegas, médico evaluador de la Dirección Compras Servicios de Salud, Dra. Yerly Alvarado Padilla, asesora de Gerencia Médica y el Dr. Gerick Gerardo Jiménez Pastor, asesor de la Gerencia Médica.

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 1º

Se conoce oficio N° GA-2273-2024 / GM-18318-2014/ GF-4698-2024/ GP-2063-2024/ GL-2402-2024/GIT-1845-2024, de fecha 6 de diciembre de 2024, suscrito por la Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente a.i. de la Gerencia Administrativa, Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i. de la Gerencia Médica, Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente de la Gerencia Financiera, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de la Gerencia de Pensiones, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de la Gerencia Logística y Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presentan el atención acuerdo cuarto del artículo 1º de la sesión extraordinaria bajo figura funcionario de hecho N° informe plan de continuidad de servicios críticos institucionales. REF. JD-1101-2024. Complemento al GA-2264-2024 / GM-18224-2024 / GF-4687-2024 / GP-2046-2024 / GL- 2394-2024 / GIT-1836-2024. ref. sesión extraordinaria bajo figura funcionario de hecho N° 9487.

Considerando

La Gerencia Administrativa considerando, la validación del estado de emergencia Institucional por interrupción del vínculo laboral de médicos especialistas, que se encuentran por debajo del salario global:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

1. Con base en la declaratoria de emergencia institucional decretado en el acuerdo segundo del artículo 1° de la Sesión N° 9486 del 3 de diciembre de 2024.
2. Con base en lo deliberado, la Junta Directiva ACUERDA: Retomar el análisis de las líneas de acción solicitadas en el artículo 1° de la sesión extraordinaria bajo la figura de funcionario de hecho 9486 así como, el informe denominado: “Informe de avance integrado plan de continuidad servicios críticos institucionales ante la interrupción del vínculo laboral de médicos especialistas que se encuentran por debajo del salario global definitivo”, en sesión extraordinaria bajo la figura de funcionario de hecho el día viernes 6 de diciembre de 2024, a partir de las 6pm modalidad virtual.
3. Con base en el Informe GA-2273-2024 / GM-18318-2024/ GF-4698-2024 / GP-2063-2024/ GL-2402-2024/ GIT-1845-2024, remitido por el cuerpo gerencial, el cual incluye el informe GA-CAED-1088-2024, suscrito por el doctor Mario Vílchez, director del CAED, que atiende lo solicitado en el acuerdo cuarto del artículo 1° de la Sesión N°9486, así como el artículo 1° de la Sesión N° 9487.
4. Ante el riesgo de las graves afectaciones a la continuidad de los servicios críticos de la salud que se pueden presentar, la salud pública y afectación del derecho a la salud y vida de las personas, en el contexto de la imperiosa necesidad de preparar a la institución ante la materialización de los riesgos; la imprevisibilidad del alcance y consecuencias de la situación de emergencia, anteponiendo el interés público, la necesidad de la continuidad de los servicios, los derechos fundamentales de los asegurados de la CCSS.

Exposición a cargo: Licda. Gabriela Artavia Monge, MAFF, Gerente a.i Gerencia Administrativa Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i y el Dr. Mario Vílchez Madrigal, Director a.i. del Centro de Atención de Emergencias y Desastres.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1°:

GA-2273-2024 / GM-18318-2014/ GF-4698-2024/ GP-2063-2024/ GL-2402-2024/ GIT-1845-2024-OFICIO:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9488-3ec8e.pdf>

PRESENTACION:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9488-afec4.pdf>

GA-CAED-1088-2024-ANEXO:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9488-a1488.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Informe de presentación de Avance del Plan de Continuidad-ANEXO:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9488-cb5c9.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

Licda. Gabriela Artavia Monge: Si, buenas noches (...) que se encuentran conectados, vamos a proceder a dar la justificación del tema que vamos a presentar sobre la continuidad de los servicios, lo anterior en atención al artículo 1 de la sesión extraordinaria, bajo la figura de funcionario de hecho, 9486, del 3 de diciembre, adicionalmente, artículo 1 de la sesión extraordinaria, bajo la figura funcionario de hecho, número 9487, celebrada el 5 de diciembre del presente año.

El tema mencionado tiene carácter de urgente debido a que la situación institucional, a raíz de los anuncios de renuncias colectivas de médicos especialistas, constituye una afectación en la continuidad de la prestación de los servicios de la institución, por lo cual resulta necesario que el órgano colegiado funcione para salvaguardar principalmente el resguardo del derecho a la salud y la vida de los usuarios que utilizan la institución y evitar con ello graves daños al fin público, los usuarios y la institución.

Adicionalmente, es importante precisar que se pueden presentar graves afectaciones a la continuidad de los servicios críticos de salud, los riesgos a la salud pública y la afectación del derecho a la vida de las personas, por lo que resulta de imperiosa necesidad preparar a la institución ante la materialización de los riesgos, la imprevisibilidad del alcance y consecuencias de la situación de emergencia.

Visto lo anterior, y en aras de salvaguardar la continuidad de la prestación de los servicios de salud, se requiere que se le dé prioridad al presente tema bajo el cimiento de los principios fundamentales contenidos de nuestro ordenamiento jurídico, donde con especial atención destaca el derecho fundamental al buen funcionamiento de los servicios de salud y el derecho fundamental a la salud. Por lo anterior, se solicita valorar poder exponer el tema.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Muy bien, siendo presentada la justificación de urgencias, a la cual creo que coincidimos todos, igual lo someto a votación, al órgano colegiado, para terminar si lo consideramos justificado y en firme, me indica Carolina como estuvo la votación, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Disculpe, doña Vianey, no logré verla, me podría confirmar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Directora Laura María Ávila Bolaños: Ok, si gusta volvemos a votar para que nos vean a todos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Ok, perfecto.

Directora Laura María Ávila Bolaños: No sé si tenés opción.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 6 votos.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Y en firme.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 6 votos en firme.

Sometido a votación:

Votación de justificación del tema:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Laura María Ávila Bolaños	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Marten	Patronos	A favor	Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado		A favor	En Firme

Directora Laura María Ávila Bolaños: Perfecto, muy bien, entonces siendo así, Gabriela, te damos pase para que nos presenten esas grandes estrategias a implementa.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Gracias, sí, gracias, Carolina nos podría presentar en pantalla.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: ¿Se observa la presentación? Me pueden confirmar.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí señora, muchas gracias, vamos a proceder a iniciar. Doctor Vílchez por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Dr. Mario Vílchez Madrigal: Buenas noches, señores miembros de Junta, señores gerentes y público que nos observa, agradecemos la oportunidad de poder profundizar en las estrategias y las líneas de acción que la institución ha preparado para enfrentarse a la renuncia de médicos especialistas. La siguiente por favor.

Vamos a contrastar las situaciones que tuvimos en el mes de abril y la situación que estamos viviendo en este momento, principalmente con el objetivo de poder evidenciar, que todas estas lecciones aprendidas que se han tenido por la institución han sido pieza fundamental para poder desarrollar el plan de continuidad de servicios críticos, mismo que hemos estado exponiendo en las últimas sesiones.

Recordemos que la situación de abril se presentó principalmente mediante un cese de tiempo extraordinario, es decir, la jornada que empieza después de las 4 de la tarde, sábados y domingos y feriados y buscaba, entre otras cosas la definición del salario global definitivo, el movimiento que tenemos en este momento en diciembre, busca una renuncia para ser recontratados para reincorporarse a laborar para la institución y no solamente involucra el tiempo extraordinario, sino que también involucra la jornada ordinaria, es decir, entre 7 de la mañana y 4 de la tarde.

Si bien es cierto, la duración del movimiento de abril fue de 11 días, en este momento no tenemos una certeza de cuánto tiempo se podrá prolongar estas renunciaciones de los especialistas y este impacto sobre la institución.

Finalmente, es importante resaltar que muchas de las acciones que se han tomado por el cuerpo gerencial y sus equipos de trabajo, sirven de soporte para las estrategias que vamos a ver a continuación. Adelante.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Buenas noches, tal y como lo hemos comentado en las sesiones anteriores, creo que es importante recordar el impacto que van a tener la renuncia de los médicos especialistas en nuestra institución, ya habíamos expresado en Juntas anteriores, que aproximadamente 2.570 médicos están por debajo del salario global.

De esto tenemos mapeado 84 renunciaciones acumuladas, 49 corresponden al mes de noviembre y ya tenemos un reporte aproximado de 10 renunciaciones para el mes de enero, se han identificado 4 especialidades críticas, anestesia, ginecoobstetricia, radiología y cirugía general y hemos colocado a cabo ortopedia, por lo que representa la patología de trauma en ortopedia y las acciones que como despacho hemos desarrollado para disminuir el impacto que esto va a provocar en las redes más afectadas.

Al momento, las principales afectaciones en la red de servicios de salud está en la red Noroeste, toda la red que termina en el Hospital México, los establecimientos de salud con mayor afectación son el Hospital México como hospital nacional, el Hospital Monseñor Sanabria de Puntarenas, San Vicente de Paúl Heredia y Hospital San Rafael de Alajuela. Próxima Carolina.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Si visualizamos todo este panorama en un mapa a nivel nacional, podemos identificar muy claramente la situación en la que se van a encontrar el Hospital México y el Hospital Monseñor Sanabria, Hospital México con aproximadamente 19 especialistas que estarán fuera de servicio y el Hospital Monseñor Sanabria con un total de 9 especialistas, que tampoco van a brindar sus servicios, si a esto le sumamos la red que también va a estar debilitada en el Hospital San Vicente de Paúl de Heredia, Hospital de San Ramón, San Rafael de Alajuela, así como San Francisco de Asís en Grecia, tenemos un panorama muy claro, que toda la red Noroeste es identificable como uno de los puntos críticos sobre las cuales hemos desarrollado la mayoría de las acciones. Próximo a Carolina, próximo.

Dra. Yerly Alvarado Padilla: Asimismo, a raíz de la identificación que se ha abocado el despacho de la Gerencia Médica para generar sus acciones para el abordaje de la población, tenemos un sistema institucional de derivación de usuarios que permite a la población y a los centros hospitalarios visualizar cómo vamos a distribuir nuestros pacientes de acuerdo a las necesidades que se presenten.

Hemos identificado las principales especialidades críticas y, a raíz de eso hemos implementado el plan, se ha fortalecido la gestión de camas en todos los centros hospitalarios, de manera que se pueda evidenciar y gestionar de manera interna todas las necesidades de hospitalización de las personas que consulten a los diferentes hospitales de nuestra institución.

Asimismo, se ha optimizado el uso de los recursos distribuyéndolos de acuerdo a la criticidad, esta redistribución de recursos por criticidad va a estar basado en las principales especialidades de afectación por renuncia de médicos especialistas, visualizando que una de las principales es la afectación gineco-obstétrica y hemos implementado ante ello una estrategia para definir el hospital de la Carit como un nodo institucional para el abordaje de esta patología. La siguiente, por favor.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Perdón, dame un momento y tal vez, solo como una (...).

Dra. Yerly Alvarado Padilla: De tal manera el Hospital de la Mujer.

Directora Laura María Ávila Bolaños: No sé si me escuchan.

Dra. Yerly Alvarado Padilla: Va a estar con una redistribución de los recursos, una priorización de las atenciones y una reconversión de espacios.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Carolina se pasó la imagen, ponga el hospital, la imagen de la.

Dra. Yerly Alvarado Padilla: Que permite.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Creo que Yerly no nos está escuchando.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Directora Martha Elena Rodríguez González: No se escucha.

Dra. Yerly Alvarado Padilla: Que permite el abordaje de toda la red general.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Que pena con Yerly, creo que no nos escucha.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Carolina puede colocar la imagen de la redistribución de recursos críticos, la imagen del Hospital de la Mujer.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Disculpe doctor es que doña Laura tenía una consulta, entiendo que es en esta diapositiva.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Sí, gracias.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Es que ella no escucha, creo.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Lo que no sé si es, si me escucha, Yerly.

Dra. Yerly Alvarado Padilla: Ahora sí, sí, señora, es que se (...).

Directora Laura María Ávila Bolaños: Gracia, sí.

Dra. Yerly Alvarado Padilla: Desactivado el audio, ¿Me escuchan ahora sí?

Directora Laura María Ávila Bolaños: Sí, pero te tenía varias, tal vez como una sugerencia, porque me parece muy ilustrativa la diapositiva, verdad, muy concreta, con información de mucho interés, pero, por ejemplo, cuando, y pensando en las personas que nos están viendo y que podrían estar preocupados, ¿Cómo va a ser que su servicio de salud no se le va a interrumpir?

Tal vez alguno, cuando hablamos de gestión de camas, de alguna manera, como podemos entender la persona de a pie, nuestros usuarios, cómo pueden entender eso, lo comprendo aquí, pero quisiera también que tal vez a la hora de hablar, por ejemplo, recursos por criticidad, cómo lo pueden entender nuestros usuarios, es a los que nos están siguiendo para saber cómo le vamos a prestar los servicios a ellos.

Dra. Yerly Alvarado Padilla: Claro, doña Laura, los servicios por criticidad son aquellas especialidades donde tenemos renuncia de los médicos especialistas, quiere decir que en el hospital donde hemos identificado esta renuncia, por ejemplo, de acuerdo a lo que el doctor Sánchez mencionó anteriormente, Monseñor Sanabria Hospital San Rafael de Alajuela, Heredia, Puntarenas, hemos tenido la disminución de este especialista y cuando el gesto de camas tiene la necesidad de abordar uno de estos pacientes en ese hospital, esa va a ser la persona que va a coordinar el abordaje de ese paciente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

De manera que si lo puedo abortar en el centro donde yo estoy, se aborda en el centro donde estamos, como usualmente sucede todos los días en la institución, pero si no tengo es especialista por una renuncia, el gestor de camas pasa a ser esa persona que gestione con el centro de traslados la redistribución del paciente, o sea, vamos a definir hacia dónde lo tengo que trasladar hacia otro hospital, para atender su necesidad de salud.

Esto es lo que conocemos como una redistribución de pacientes en red, de acuerdo a la necesidad que tenga ese paciente de la enfermedad y si tengo o no tengo ese recurso en el hospital.

Después de eso, y en la misma línea, así lo hemos visualizado con gineco-obstetricia, siendo una de las especialidades con más renuncias acumuladas para el mes de noviembre y que necesitamos garantizar la atención de la mamá y del bebé, de tal manera que, Carolina si me pones la diapositiva siguiente, por favor.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Tengo una mano levantada, que es el doctor González.

Director Francisco González Jinesta: Sí, es una pregunta muy, muy rápida y sencilla, esa redistribución me imagino que está apegada a un triage, a una selección de emergencias, en la cual el personal de ese salón o de esa sección ya previamente ha establecido ¿Es correcto?

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Correcto.

Dra. Yerly Alvarado Padilla: Sí señor, así es.

Director Francisco González Jinesta: Por porque esa decisión es bien importante, hacia dónde va (...)

Dra. Yerly Alvarado Padilla: Bueno, creo que no se despliega la otra diapositiva, pero entonces aquí lo importante es garantizarle a la población que tenemos identificado el nodo de atención gineco-obstétrico que va a estar en el Hospital de las Mujeres y que en este vamos a garantizar y a maximizar y concentrar la mayor cantidad de necesidad de estas atenciones.

Tenemos siempre presente que hay otros hospitales regionales que siguen prestando esta atención, que tienen menos afectación, pero que sí tuviesen afectación y una vez haya completado la capacidad de este centro para atender a la señoras y a los neonatos, también valoramos la distribución hacia el Hospital de la Carit, el Hospital de la Carit va a ser posible que atienda a esta población porque vamos a disminuir la atención de todas esas otras enfermedades que no pongan en riesgo inmediato la atención de la mamá y el niño, verdad y que podamos priorizar la emergencia, priorizar la atención y garantizar una atención adecuada para la señora, y el neonato.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Directora Laura María Ávila Bolaños: Yerly, tengo a doña Martha.

Dra. Yerly Alvarado Padilla: La siguiente, por favor.

Directora Laura María Ávila Bolaños: No, perdón, tengo a doña Martha con mano levantada.

Dra. Yerly Alvarado Padilla: Sí señora.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias, primero expresar mi satisfacción porque las diapositivas son mucho más claras y más fáciles de comprender, y quiero reconocer ese detalle.

Pero, además quería saber si realmente el Hospital de las mujeres está en capacidad de recibir, ellos tienen el, sí contamos, tenemos garantizado que vamos a tener especialistas en gineco-obstetricia, suficientes en el Hospital de las Mujeres para poder asumir áreas tan grandes como Heredia y Alajuela y Cartago y agregarle también el Monseñor Sanabria.

Entonces quería ver si eso ya está coordinado con ellos y efectivamente tenemos la posibilidad de garantizarle a todas esas mujeres y sus bebés que podemos brindarle el servicio de esa manera.

Dra. Yerly Alvarado Padilla: Sí señora, doña Martha, nosotros hemos hecho un trabajo en conjunto con la dirección del centro en el Hospital de las Mujeres no hay renunciaciones de médicos especialistas, se cuenta con el rol completo de guardias, tanto para gineco-obstetricia como para neonatología, durante todo el mes de diciembre y adicionalmente se autorizó reforzar los servicios de médicos especialistas para aumentar la capacidad de respuesta y se van a reconvertir espacios para aumentar la capacidad de cunas y mejorar la respuesta a nivel institucional.

Si estamos haciendo las gestiones, sí se están haciendo coordinaciones, los espacios ya están identificados y la implementación del plan inicia la próxima semana y los hospitales regionales efectivamente, ellos tienen capacidad, tienen unidad de cuidado intensivo neonatal, tienen gineco-obstetras, pero en algunos se ve un poco mermada por alguna renuncia y también debemos garantizar la continuidad de los pacientes que están hospitalizados, de tal manera que una vez se agote esa posibilidad o esa capacidad, es que a valoraríamos trasladar hacia la Carit.

La Carit la vamos a usar en primera instancia para atender los centros que no tengan el recurso y en segunda instancia, si ya los que sí tienen el recurso completaron su capacidad de respuesta local.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Directora Laura María Ávila Bolaños: ¿Doña Martha, alguna otra pregunta? Que veo la mano levantada todavía.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, se me quedó, perdón doña Laura.

Directora Laura María Ávila Bolaños: No se preocupe, bien, gracias adelante Yerly.

Dra. Yerly Alvarado Padilla: Gracias, la siguiente Carolina, por favor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Ok, bueno, yo creo que una de las, a veces toda época de crisis nos pone en aprietos y nos fuerza como sistema a buscar nuevas alternativas que garanticen la atención de nuestros usuarios y creo que esto es un ejemplo de lo que nos ha sucedido el día de hoy, hemos buscado por recomendaciones de los señores miembros de Junta Directiva, estas alternativas que algunas ya la teníamos establecidas en la institución, pero todos son modalidades alternativas de atención en telesalud.

Ya la institución tiene muy bien establecido todo lo que es telemedicina y en los 3 niveles, en áreas de salud como Cobano, Esparza, Upala, Desamparados 3 Hospitales Periféricos, Ciudad Nely, la Anexión, Upala, regionales como Liberia, Escalante, Pérez Zeledón y Limón, y los especializados como el Nacional de Niños, Blanco Cervantes, el Cenare, salud mental y la Carit y los 3 hospitales nacionales.

Sin embargo, no tenemos implementado modalidades como tele orientación, como tele diagnóstica o como tele interconsulta, hemos creado en el despacho y nos hemos puesto como meta la implementación de estas modalidades y justo en la región central norte, que es la zona crítica que tenemos para esta emergencias.

Ya el día lunes 9 de diciembre, los asesores del despacho y bajo el liderazgo del Dr. Rojas como director regional de la central Norte, establecerán todas las pautas para que en la próxima semana, a través de los departamentos de comunicación, nuestro de los diferentes medios de redes, podamos informar a los usuarios los números telefónicos de cómo van a funcionar estas 3 modalidades y les voy a explicar para que los Costarricenses y nuestros funcionarios y ustedes, señores directivos, conozcan en qué consisten.

Tele orientación, la tele orientación significa que el paciente y nuestros usuarios de esta red que va a estar afectada va a tener la posibilidad de comunicarse con un médico general o con un enfermero profesional quien dará la orientación que necesitan nuestros usuarios cuando se vean afectados por alguna de las situaciones relacionadas con la renuncia de nuestros especialistas.

Por ponerles un ejemplo, para que puedan entender, si un paciente pierde su cita y el paciente no sabe si tomar o no tomar el tratamiento o qué hacer con los medicamentos o cómo va a sacar su próxima cita, daremos a conocer a través de este programa, esta tele orientación, estarán disponibles, repito, colegas médicos generales o enfermeros

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

profesionales, que a través de los medios de comunicación daremos a conocer cómo se realizarán estos contactos y tendrán la responsabilidad de orientar a todos estos usuarios para que tengan un canal de comunicación y que sepan que realizar ante la pérdida de una cita o qué realizar ante un hecho determinado, de qué tratamiento tomar o qué no tratamiento tomar.

Porque, mire no pude ir a la cita, no tengo los medicamentos, no me lo dieron, yo tengo en mi casa tal medicamento, lo puedo tomar, no lo puedo tomar, eso se llama tele orientación y para nosotros es un orgullo poder iniciar la implementación de esta nueva modalidad y en esta época de crisis.

Tele diagnóstico, que esto es para los imaginólogos, que si es una de las especialidades críticas, ya está, a partir de la próxima semana, implementado en todo el país la posibilidad de que nuestros radiólogos, los que se quedan trabajando en la institución, en el rol de guardias, tengan la posibilidad de realizar guardias o disponibilidades activas, y esto nos va a permitir que puedan reportar vía digital, ok, los estudios diagnósticos, dígame por ejemplo, las tomografías axiales, los TAC, los reportes de TAC de los usuarios o de los pacientes que estén en estas zonas críticas.

Y la última modalidad, interesante por sí, la tele interconsulta, ¿Qué significa la tele interconsulta? En aquellos centros, en estos puntos críticos que hemos identificado, que no van a tener la disponibilidad de recurso humano especializado, pero que van a tener médicos generales, que muchas ocasiones son colegas, nuestros médicos generales, que laboran por tiempo en los diferentes servicios quirúrgicos o médicos y que han creado diferentes expertiz, pero que no tienen el respaldo legal para tomar acciones, porque no son de su competencia, hemos creado esta modalidad de tele interconsulta, donde el médico general y a través de nuestro centro de traslados, comenten el caso.

Y este centro de traslado lo pone en contacto con un médico especialista que está de Guardia en 1 de los demás centros de nuestra institución y el médico especialista, una vez que le comenten el caso, le da el soporte, le da el amparo que necesitamos a veces nosotros, nuestros colegas Médicos Generales, para la adecuada toma de decisiones en los pacientes que, por su patología, lo ameritan todo este sistema de tele interconsulta se va a registrar en nuestro expediente digital único en salud, va a estar centralizado, como le dije anteriormente, en el centro de traslado de institucional y, e iniciamos la próxima semana en el área de salud de Heredia (...) y en Alajuela Norte para hacerlo extensivo en toda esta región, en el transcurso de las próximas semanas. Próximo.

Como dije anteriormente, a pesar de que ortopedia no es una de las especialidades críticas por el número de especialistas que han pedido/solicitado su renuncia, pero sí consideramos que es una especialidad crítica por el volumen de trauma que se maneja por la fecha tan, como hemos expresado con anterioridad, es una fecha festiva, es Navidad, hay fiestas, está zapote por medio, hay una disminución crítica de los especialistas de anestesiología y esto se une a la dificultad que tienen algunos centros

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

para cubrir los roles y el colapso que puede representar del trauma en nuestros hospitales.

Recordemos, porque lo hemos manejado en sesiones de Junta Directiva en los meses anteriores, cuando hablamos del abordaje de trauma para la institución y lo que representa esta patología, el trauma representa el 60% de las atenciones que se realizan en ortopedia, pero además es la principal causa de ocupación hospitalaria y que produce la saturación de los servicios.

Recordemos también que más del 40% de las salas de operaciones en cada uno de nuestras unidades se destina a ortopedia, y de salas de operaciones que se destinan a ortopedia, el 60% aproximadamente se destinan al trauma, por tanto, qué es importante y cómo lo pensamos, cuáles son las ofertas que tenemos de despacho y qué línea de acción estratégica hemos trazado.

En primer lugar, nos, a través del, tuvimos una reunión la semana, el día martes, coordinada por el Ministerio de Salud, por los dos viceministros, con el doctor Kenneth Rojas el Director General de servicios de salud del INS, y en esta reunión se acordó que todos los pacientes con accidente de tránsito y riesgos excluidos sean derivados de manera inmediata al Hospital del Trauma del INS, a través de la coordinación que existe con el centro de traslados del INS, esto va a funcionar las 24 horas, incluyendo los fines de semana.

Que es importante saber de acá para nuestros médicos especialistas, para nuestros directores e inclusive para los usuarios, en la gran Área Metropolitana, inclusive los pacientes que estén críticos en condición grave pueden ser trasladados de manera directa al Hospital del Trauma, ahora fuera del gran Área Metropolitana los pacientes en condición crítica deben de ser estabilizados y posteriormente trasladados al Hospital del Trauma.

Ahora, desde nuestra institución y desde el despacho, vamos a implementar, a partir de la próxima semana, una de estas dos alternativas, el modelo de pago de urgencias diferidas o el modelo de pago equivalente a guardia.

¿Qué significa urgencias o trauma diferido? Bueno, aproximadamente el 30% de estos traumas que les comenté anteriormente son traumas diferido, ¿Qué cosa es trauma diferido? Para que los señores directores conozcan y para que el usuario pueda entender en palabras sencillas.

Me fracturé el brazo, me fracturé 1 de los huesos, pero la fractura no me rompió la piel, la fractura está dentro, eso es un trauma cerrado y al ser un trauma cerrado el abordaje de los traumas cerrados se realiza de forma diferida, se inmoviliza el paciente, se le pone una férula y, posteriormente, el paciente se opera, eso se llama trauma, diferente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

¿Qué tenemos que saber de esto y cómo estamos hoy en día con el trauma diferido? Nuestros pacientes hoy en día demoran hasta 30 días para poder ser atendido de manera ambulatoria, tenemos un promedio de 769 pacientes al mes y las estadísticas nuestras nos indican que 346 corresponden a esta red del Hospital México, si a esto lo adicionamos la escasez de especialistas que vamos a tener en esta red, los pacientes nuestros con traumas diferido no van a esperar 30 días, imaginensen cuánto van a esperar y las consecuencias que puede traer el no atender de manera oportuna estos pacientes con trauma.

Y es por esto que estamos implementando, a partir de la próxima semana, una de estas modalidades, vamos a solicitar la próxima semana a la Secretaría de la Junta Directiva y a ustedes, señores directores la aprobación de esta propuesta, que será aplicada con mayor prontitud. Próximo.

Otras de las acciones que estamos tomando desde el despacho es garantizar la contratación, ahí dice, re, ¿Que dice ahí? Reincorporación, no, es garantizar, eso es un error a la hora de incorporar el nombre, es garantizar la contratación expedita de los médicos especialistas, médicos especialistas del sector privado o médicos especialistas que deseen incorporarse a nuestra institución.

Hemos creado, como comentamos en las sesiones previas, una herramienta a través de nuestra área de estadística en salud, Leslie y su equipo, que nos permite dar la trazabilidad de todos estos procesos. Próxima.

Dra. Yerly Alvarado Padilla: Para conocimiento de todos los señores que nos ven y los señores miembros de Junta Directiva, la herramienta es un registro diario de la renuncia de especialistas, de manera que se puede ver de la siguiente forma. La siguiente, por favor.

Es una herramienta web, tienen acceso los directores en cualquier dispositivo remoto que tenga conexión a Internet, es una base centralizada que nos va a permitir contar con la información por centro, por plaza que se va, que el funcionario renuncia, cuando renunció, cuando se hace efectiva esa renuncia, y si el funcionario posteriormente solicita una nueva contratación en la institución, ya sea una contratación en el mismo centro que se encontraba o una contratación en otro centro de la institución de manera que podamos garantizar si el recurso humano volvió a ser contratado y ofrece nuevamente servicios a la población de la Caja Costarricense del Seguro Social, sumado a esto, la siguiente, por favor, la herramienta permite quedarnos indicadores gráficos por día, de manera que podemos saber cuántas renunciaciones tenemos por mes, por especialidad y cuál es la tendencia de las renunciaciones de acuerdo a lo que solicitamos, de manera que podemos garantizar si nos está aumentando la renuncia en alguna especialidad, en alguna región o bien si más bien estamos contratando profesionales en esa misma línea, la herramienta se implementó el día de hoy, de manera que a partir de la próxima semana vamos a tener datos incorporados en esta herramienta que va a llevar un control y seguimiento

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

diario por parte de la Dirección de Red de Servicios de Salud y que está al alcance de los jefes para la toma de decisiones, la siguiente, por favor.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Yerly perdón, discúlpeme y tal vez el doctor me pueda ampliar acá, sabes.

Licda. Yerly Alvarado Padilla: Doña Laura.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Gracias una un, tal vez si nos pudiera explicar el doctor rápidamente, cómo es que funciona el tema este de una vez que la persona renuncia el especialista el Código, entiendo yo regresa a una, creo que sea la Comisión y a eso se tiene que hacer una publicación para que otros interesados puedan participar, entonces, tal vez sí de una manera muy precisa, ¿cómo es ese procedimiento?, ¿y si en esos procedimientos también ha habido plazos?, verdad que existen, que sean cortos, no que vayan en contra de la norma, sino que sean cortos, pero para poder también llevar tranquilidad a la gente de que no son procesos engorrosos o más largos de lo de lo esperado.

Quisiera, tal vez que nos explique un poco cómo es ese procedimiento, gracias.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Sí, claro que sí, con mucho gusto y doña Laura, recordemos que creo que fue la sesión pasada, les dimos a conocer también los lineamientos que se dieron desde la Dirección de la (...), yo creo que aquí nos acompaña Gabriela igualmente, que pueden profundizar y en este lineamiento que se dio a conocer con los directores se les da a conocer que una vez que renuncia el médico especialista se deben tomar todas las acciones correspondientes, no obstante la próxima semana sí vamos a recordar el procedimiento a todos los directores que, una vez que el médico solicita la renuncia, esta plaza queda libre y se debe realizar un concurso abierto porque es una plaza totalmente libre que a la que pueden concursar médicos del sector privado, o quien corresponde y tengan los atestados correspondientes el lineamientos y más aquí lo tengo, bueno, aquí está Gabriela que me puedo ayudar porque no veo el número.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí es el GA-GP-1824-2024, en esa circular del 23 de octubre del presente año, la Dirección de Administración y Gestión de Personal dio los lineamientos en relación con el tema de la continuidad laboral y estamos emitiendo este, vamos a ver si hoy nos publican por la Web Master o a más tardar mañana el G a DA-GP-2129, dónde estamos haciendo el llamado a los directores y jefaturas de servicios del deber de publicar las plazas vacantes de los médicos especialistas que decidan ellos renunciar porque tendrían que estar disponibles en la base de datos de Recursos Humanos para que los funcionarios o para que los posibles oferentes puedan aplicar para esos, para esas plazas, de manera que esperamos tener doña Laura hoy o mañana a más tardar, publicado en la web Master, esa circular que emitirá la de a GAGP.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Directora Laura María Ávila Bolaños: Y nada más una pregunta antes de darle la mano al doctor González y al doctor Sánchez, digamos el plazo para lo que es la publicación y el plazo del concurso, ese es un plazo establecido en esas circulares.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Ya institucionalmente se han emitido criterios donde se dice que debe de ser publicado de 3 a 5 días por este el principio de publicidad, verdad, entonces, tal vez don Walter si gusta aportar o ampliar el tema de la publicidad y este cómo también por medio de las reuniones que el doctor Sánchez realiza todos los lunes con los directores, verdad, se están haciendo ese tipo de recordatorio y este lunes Don Walter va a acompañar al doctor para atender las consultas que se dispongan.

Directora Laura María Ávila Bolaños: No sé si está a Walter por ahí y si no le adelante Walter, tal vez como para que amplíe y empiezo a dar la palabra a los que tengo también levantados de los directivos.

Lic. Walter Campos Paniagua: Buenas noches doña Laura, no sé si me escuchan, y a los señores miembros de Junta Directiva es correcto lo que dice doña Gabriela, ya nosotros habíamos emitido unos lineamientos con relación al tema de la continuidad laboral y sus efectos, y así mismo en esa circular habíamos manifestado en el último párrafo que era obligación de los directores este tomar todas las medidas necesarias para la publicación y posible contratación de algún médico especialista de la misma especialidad que quisiera este ser nombrado.

Igual les hemos indicado que pueden usar otros medios, de manera que un especialista que quiere elaborar para la Caja y que ahorita no sea de la institución, puede hacer lo que hace que, de manera inmediata, y eso digamos está y queremos verlo digamos publicado a la mayor brevedad, que los directores comienzan a publicar esos códigos vacantes.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Bien, muchas gracias.

Tengo en el orden de la palabra el doctor González al doctor Sánchez y a doña Marta, adelante, doctor González.

Director Francisco González Jinesta: Sí, gracias Presidenta.

Doctor Sánchez, es una pregunta muy, muy específica y una respuesta muy sucinta en este sistema de renuncias quiere decir ejemplo: si un médico del Hospital San Juan de Dios renuncia, entraría en un (...) de posibles candidatos para esa plaza, lo que significa que no necesariamente ese médico que dejó la plaza va a volver a esa plaza, puede déjeme especular, ser reasignado por necesidades institucionales en el México o en Cartago o en cualquier otro sitio que esté una plaza abierta ¿es mi apreciación correcta, doctor?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Efectivamente, doctor, una vez que el mes médico renuncia a la plaza, sale publicada una vez que la plaza sale publicada, si existe algún profesional en el sector privado o de que esté fuera que esté libre, puede optar por ella, lo ve la coordinación, que es nuestra Comisión de análisis de médicos especialistas de ello observa dónde hay, dónde está la necesidad y se ubica.

Director Francisco González Jinesta: Muchas gracias, doctor.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Aprovechamos, doctor Sánchez, entonces usted tiene la palabra.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Ok, no solo quería, pues yo creo que ya Gabriela dijo algo, pero es indicarle que ha aunado a esto el día lunes nosotros todos los lunes nos reunimos en el despacho con todos los responsables de la trazabilidad de todo este proceso y el día martes tengo sesión o reunión, consejo de directores con todos los directores de los hospitales periféricos regionales y nacionales y se va a realizar el día martes de 8 a 10 de la mañana en el Colegio de Abogados, gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Gracias, doña Marta.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias, este me parece que, me parece que se cuece, tengo un eco, alguien no sé si hay un micrófono abierto, no sé si es mi clase Gabriel, muy bien quería, muy bien, muy bien, ya, ya, ya va, va, va, va.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: ¿Hay alguien con?

Directora Laura María Ávila Bolaños: Doña Marta, no veo que nadie tenga micrófono abierto, no sé si usted tendrá algún otro dispositivo tal vez no

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, no, doña Laura, vieras que no solo tengo la una computadora, solo tengo la computadora

Pero bueno, voy, voy a y no sé por qué se me cordialmente en. Pero bueno, pues nada y no sé por qué poner gente en.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Sí hay un micrófono abierto.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si tiene que haber un micrófono abierto, sí tiene que haber uno.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Doña Marta tiene dos presentaciones abiertas, es mi eso Me pasa cuando hay dos, dos presentaciones al mismo tiempo, abierta, se produce ese eco.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No, no, tampoco no.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Director Juan Manuel Delgado Marten: Perdón, veo el en el micrófono de Gustavo Camacho, abierto tal vez si un gustado a ver si es él.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Creo que se le escucha mejor doña Marta.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Don Gustavo Picado.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Listo, listo, no todavía, no solas.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Estaba Picado, perdón.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Bueno, vamos a vamos a ver de todas maneras, bueno, vamos a vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver, de todas maneras. Lo que me preocupa en este caso, no, no lo logro, no logro.

Director Juan Manuel Delgado Marten: ¿Carolina usted le puede cerrar el micrófono?

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Es que más bien me voy a pedir a Miguel que nos ayude con soporte, porque es que no es de parte de nosotros es cuando hay un, hay dos, estos micrófonos en un mismo lugar se produce ese eco, Miguel ¿estás por ahí para que nos ayudes con esto?

Ing. Miguel David Oviedo Rojas: Sí, sí, señora.

¿Sería ver, sí, doña Marta tiene algún otro dispositivo, el celular o alguna otra presentación televisor o algo donde tenga el en volumen?

Directora Martha Elena Rodríguez González: No.

Ing. Miguel David Oviedo Rojas: Si eso sucede, cuando hay dos, dos micrófonos en el mismo lugar.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Bueno, gracias Miguel, creo que. Gracias, creo que o.

Directora Laura María Ávila Bolaños: ¿Y si la llamamos nuevamente, tal vez a doña Marta tal vez pueda ayudarnos?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Voy a salir sí, voy a salir y vuelvo a ingresar, a ver si mejora.

Bueno, voy a sí voy a salir y vuelvo a hora.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Le damos la palabra cuando estoy de regreso doña Martha.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Directora Martha Elena Rodríguez González: De acuerdo.

Se retira temporalmente la Directora Martha Elena Rodríguez González.

Directora Laura María Ávila Bolaños: No sé si gustan, entonces continuamos con la presentación y volveríamos a la consulta cuando doña Marta se nos reintegre.

Licda. Yerly Alvarado Padilla: Adicionalmente mencionarle a la población y a los señores de Junta Directiva que, se está buscando el reforzamiento de los centros médicos, que tienen especialidades críticas disminuidas por renuncia con contratación de médicos especialistas, esto lo tenemos visualizado desde dos enfoques, uno es el especialista que ya terminó su residencia y que a finales de enero, principios de febrero, debe de hacer su servicio social de retribución, en este mes ya se coordinó desde el despacho de la Gerencia Médica por parte del doctor Sánchez con el Colegio de Médicos y Cirujanos para que se les emita el permiso de elaborar este mes como médicos dentro de la institución previo a iniciar su retribución social.

Estos especialistas tienen convocatoria de reunión para el próximo martes, tenemos un pull de 54 profesionales, qué terminarían su residencia y que a partir de ello vamos a ver cuántos de estos 54 están dispuestos a brindarnos apoyo en esta situación de emergencia, con estos profesionales lo que se visualiza es hacer nodos de trabajo e identificarlos para apoyo en los centros que tenemos identificado como mayor criticidad por disminución de las especialidades, adicionalmente la contratación de médicos ya pensionados que de esto se ha trabajado por parte de la Comisión de Emergencia de la institución liderado por el CAED con la Gerencia de Pensiones y que existe un criterio en positivo para poder contratar estos profesionales mediante servicios profesionales, de manera que es esta es la oportunidad que se visualiza, se están haciendo las llamadas a toda la lista de profesionales pensionados para saber cuántos de estas personas tendrían disposición de trabajar en la institución ante la situación de emergencia.

Y como punto final, ante haber agotado las posibilidades institucionales, se tiene identificado la contratación de servicios hacia el sector privado.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Próximo.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Doña Laura, no sé si le van a dar la palabra a doña Martha antes de que yo continúe.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Me parece bien porque creo que ya la tenemos de regreso y después sería don Francisco, doña Martha no sé si ya tiene resuelto a la situación.

Se reincorpora la Directora Martha Elena Rodríguez González.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Directora Martha Elena Rodríguez González: ¿Vamos a ver si se resolvió, creo que ahora sí?, ¿verdad?

Directora Laura María Ávila Bolaños: Bastante mejor ahora sí, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias.

Es que lo que estaba diciendo es que, disculpa si lo explicaron luego, pero no, no lo escuché de que se había hecho un lineamiento en o un recordatorio de lineamientos que ya hay en la institución para que la contratación de en los en los códigos vacantes de contratación de especialistas con los mismos procedimientos que tenemos, ósea, que vamos a seguir porque eso ha sido la práctica, que se dura muchísimo tiempo entre una entre todos los procesos que se van llevando adelante, entonces me parece que es una situación excepcional y debería tener también mecanismos excepcionales para resolver este tema porque lo que estamos asumiendo me parece, es como que hay un montón de especialistas esperando de entrar a la Casa, ojalá si fuera, pero la realidad es que no lo es porque hemos tenido un déficit de especialistas por años que no, que nos hace que las listas de espera no las podamos resolver, entonces, lo que estamos diciendo es, vamos a tener el mismo procedimiento de siempre, pero está, esperamos que algún otro especialista vaya a venir cuando lo que hemos tenido son renunciaciones permanentes y a ese le vamos a pagar ¢2.850.000 porque hay que pagárselo de esa manera está ingresando, pero seguimos teniendo el mismo problema con los con el resto de los especialistas que ya están en nuestra institución, entonces me parece que hay que buscar medidas excepcionales que sea menos complejas que las que hemos tenido donde tiene que ir a la Gerencia Médica, donde tenía que ir a la Comisión de Especialistas y eso es un proceso y que no va a ser tan eficaz, tan, tan ágil como uno quisiera, entonces creo que vale la pena que revisemos esa visión, porque no es que vamos a llenar el código vacantes cuando tenemos más de 300 códigos de especialistas que están siendo usados por médicos generales porque no tenemos los especialistas que necesitamos, entonces creo que hay que hay que revisar un poquito, eso, tal vez en antes de dejar ese ese mecanismo, gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: No sé si a ese punto Gabriela o Walter tuvieran algo que aportar y si no le doy la palabra a don Francisco González y yo creo que también era un poco lo que yo les comentaba, si el procedimiento a partir de una declaratoria de emergencia podría tener algún tipo de plazos, inclusive más expeditos que los que ordinariamente tenemos verdad, pero siempre con un riguroso cuidado de la idoneidad.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Por supuesto que es indispensable de vigilar. Gabriela.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Con todo gusto, con todo gusto puedo aportar y el doctor Sánchez adicionarle en relación con la actividad del que realiza el certamen,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

precisamente, en esas reuniones de la Gerencia Médica los lunes hemos sido enfáticos con los directores en cuanto a que las unidades de Gestión de Recursos Humanos deben de agilizar la contratación y para ello hemos implementado esas herramientas donde nosotros les vamos a dar seguimiento a esas recontrataciones para poder agilizar el proceso, yo comprendo totalmente el comentario que hace hoy en día Martha y lo comparto, verdad, que ante esta situación, pues debemos de idear metodologías y procesos más ágiles que nos ayuden a solventar esta necesidad, sin embargo, el tema del cetme, por eso le doy la palabra al doctor, porque esa comisión, pues él también ha implementado algunas mejoras para que ellos puedan hacer más rápido el proceso. Doctor.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Sí, muchas gracias.

Gabriela, claro que sí en el lineamiento justo que hacíamos referencia, que ese lineamiento fue dado por la Dirección DAGP, aquí está Walter, se da a conocer los días que tiene el acétame para lograr una contratación ágil y la herramienta que puse publicó que la doctora Alvarado hizo de conocimiento lo que nos permite dar la trazabilidad, que la plaza ya quedó libre y el señor director a los 3 días tiene que dejar o brindar la plaza, no sé si lo puedes leer en un toquecito y lo que dice el lineamiento textualmente para que los señores directores lo tengan.

Licda. Yerly Alvarado Padilla: Mediante el oficio GM-17106, se les envió a todos los directores de todos los hospitales el protocolo para las gestiones sobre el ingreso de médicos asistentes especialistas que solicitarán nueva contratación, en base a esto, define 3 plazos una vez que la persona solicita la contratación, el director o el centro debe de solicitar acétame en aval, para esta contratación en no más de 3 días y el acétame me tiene posterior a la recepción de esta solicitud. 3 días para dar respuesta y criterio a la Gerencia Médica y se comuniquen lo resuelto hacia el centro,.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Ok y aquí adiciono lo siguiente, todos los miembros de la Comisión del acétame no tienen vacaciones en el mes de diciembre y van a estar laborando justamente para atender y priorizar estas contrataciones que pueden surgir, gracias.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí adiciono doña Laura, disculpe que tampoco este en la Gerencia administrativa ni en la DGP, hemos seleccionado algunos funcionarios que no vamos a tomar las vacaciones para poder atender esta urgente necesidad institucional.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Perfecto gracias tengo a doctor González con mano levantada y David también doctor González, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Sí, gracias doña Laura.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Carolina, tal vez, si me pasas a la filmina anterior, en la que se están proponiendo las ok, realmente no la que sigue.

Realmente no sé a quién dirigirme la pregunta si es a doña Gabriela, al doctor Sánchez o a la misma doña Laura, en un reciente comunicado del Ministerio de Salud, abre la posibilidad de la contratación de médicos del extranjero, esto no sé si debe ser considerado como una opción y en el tema del reforzamiento en caso de una petrola, bueno, el caso de una imposibilidad de llenar las plazas, entiendo que esa es una medida extrema, pero me parece importante que también la tomemos en consideración, repito, no sé sobre qué área cae y sobre el doctor Sánchez, Doña Gabriela, la misma doña Laura, esa es mi pregunta.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Gracias, yo creo que el doctor Sánchez es el competente para la respuesta.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Ok sí, con mucho gusto.

Nuestra normativa interna para poder contratar a cualquier médico especialista uno de los requisitos es que tiene que estar autorizado o colegiado, como comúnmente lo llamamos, si el Colegio de Médicos y Cirujanos les da el permiso correspondiente a los médicos extranjeros o cualquier médico especialista, nosotros lo podemos constatar, si el Colegio de Médicos y Cirujanos no nos da el permiso, no lo podemos contactar, eso es una normativa que está muy bien reglamentada y que debemos obedecer, gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Bien, veo que David tenía mano levantada, no sé si la bajo por alguna situación o sigue con interés de preguntar algo. David.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, sí, doña Laura, si me permite, tengo una pregunta muy concreta para el doctor Sánchez Cabo a raíz de la pregunta que usted hacía añade Laura me parece que quedó tal vez hay una parte muy importante sin aclarar y es sobre el procedimiento que tiene la administración, ya lo señalaba doña Laura, las circulares GAGP-1824-2024, me parece que se va a enviar un adicional 2129-2024 sobre el procedimiento de publicación de las plazas, el plazo que habría que esperar en el caso de no llenarse de una vacante.

Creo que doña Marta lo mencionaba en el caso de una renuncia, el bien sabido que, pues el director del centro médico debe publicar la plaza, ¿por qué?, porque la institución debe garantizar la continuidad del servicio público, verdad, está clarísimo que la administración no puede guardar campos, verdad, y debe tratar de llenar esa necesidad a la mayor brevedad posible, entiendo que de 3 a 5 días sería el proceso de publicación y ahí podrían pasar varias cosas, uno que haya oferentes intra institucionales o externos, en el caso por ejemplo de un médico que podría querer venirse de zona rural a San José en igualdad de condiciones, eso también habría que considerarlo doctor, pero la pregunta es si el procedimiento ordinario que está establecido para situaciones, digamos no vistas como la de ahora, contempla, ¿qué pasa después del mes o de un periodo prudencial?,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

vamos a decir un mes y ese director no ha podido llenar la Plaza porque no hay oferentes porque no hay candidatos, porque nadie quiere trasladarse, ¿qué sucede?, ¿qué alternativa se le presentan a la administración?, y ahí es donde surge este tema que se ha ventilado, incluso los medios de comunicación de manera pública, de si la persona que renunció puede reincorporarse o solicitar una recontractación después de 30 días en esa plaza, entonces yo le agradecería, doctor para los miembros de Junta Directiva, ampliar esa parte igual a Don Walter, muchas gracias.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Bueno, como guste Don Walter o mi persona, pero si no hay oferentes y la plaza continúa vacante, el director debe de continuar publicando hasta que exista un oferente.

Lic. Walter Campos Paniagua: Con permiso, esto es correcto y para contestarle a David y a los miembros de Junta e inclusive lo que podría hacer es director, es publicar la plaza y dejarla publicada de manera tal en el momento que un oferente aplique sea, sea este exfuncionario, funcionario o persona del sector privado que quiera trabajar para la institución pueda hacerlo, ahora bien, si es el mismo médico y pasar unos 30 días de la continuidad laboral y es el mismo médico el que aplica, sería el mismo procedimiento, verdad, sería exactamente el mismo procedimiento que dijo la doctora Yerly, iría inmediatamente la acétame para lo que corresponde.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Bien, muchas gracias que yo creo que en todos los términos tenemos que considerar que son contrataciones, no recontractaciones necesariamente, verdad, son procesos de contratación nuevos, entonces creo que también eso, eso es un término verdad, bueno, creo que eso es una precisión meramente jurídica, sí.

Lic. Walter Campos Paniagua: Perdón, doña Laura, no sé si puedo hacer una precisión, ahí sí.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Adelante por favor y le doy la palabra a doña Martha luego.

Lic. Walter Campos Paniagua: En todos los casos sería una contratación nueva, verdad. eso es importante porque la misma ley establece que cuando una persona, funcionaria o cualquier este funcionario público interrumpe su relación laboral por 30 días o más se constituye un funcionario de nuevo ingreso, entonces estaríamos tratando con un funcionario de nuevo ingreso porque todos sus derechos y obligaciones este caerían dentro de la Ley Marco del Empleado Público la 10159, entonces sí se consideraría un funcionario de nuevo ingreso.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Perfecto, gracias por esa precisión y estoy viendo además en web máster que ya se circuló precisamente, el recordatorio de que deben ser publicadas, verdad las plazas que queden vacantes y esto para que los procesos no dilaten más de lo de lo necesario, así que creo que ese recordatorio y esa,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

y en este caso también es señor Médico, pues ese recordatorio insistente en los diferentes foros donde usted pueda con los gerentes, con los médicos, directores y demás puedes hacer, esta insistencia de esta publicación oportuna, doña Martha adelante, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias.

Quería señalar todos aspectos que me parecen importantes, uno es que ojalá eso no se convierta en un mecanismo perverso para para perder todos los especialistas que tenemos en las zonas rurales y que nos ha costado tanto que lleguen a suplir las necesidades de las áreas rurales, porque ojalá que esto no signifique que entonces vamos a movilizar todos los médicos de las de las zonas rurales hacia las hacia los hospitales nacionales, yo esperaría que ese eso no se convierta en ese mecanismo perverso que al final termine perjudicando a los que ya de todas maneras tienen dificultades para el acceso a la o que tienen inequidades en el acceso a los servicios médicos especializados, y el otro tema que yo que plan que quiero plantear es a partir de lo que dijo Francisco, que pudiéramos contratar médicos extranjeros que pudieran el Colegio de Médicos, darle las facilidades para que ellos pudieran atender ahí, porque es que nosotros tenemos en costarricenses dije la lo he dicho varias veces un centenar de costarricenses, que son especialistas pero que no han logrado que el Colegio les dé facilidades para incorporar hacia el Colegio y al trabajo, y entre esos, lo he dicho 1000 veces, hay 30 anesthesiólogos entre ese centenar 30 que nos servirían para resolver, pero que el Colegio no ha querido o no ha facilitado para decirlo, no que no ha querido que no ha facilitado, y, por ejemplo, solo quiero para que los ciudadanos se enteren también de que, por ejemplo, tenemos un anesthesiólogo que se llama Pedro, no recuerdo en este momento el apellido, pero que tiene que laboró 3 años en el Hospital Tony Facio de Limón y que de un momento a otro se le dijo no, ya no puede trabajar más porque el colegio no le va a dar el aval para que trabaje, entonces lo tuvimos 3 años en el Hospital Tony Facio de Limón y lo tenemos hace bastante tiempo fuera del derecho al trabajo y del derecho a ejercer una profesión que tuvo que ir a sacar el extranjero, es cierto, tuvo que ir a sacar al extranjero, pero eso no lo hace menos costarricense, menos especialista de nuestra institución y no podemos saberlo tenido 3 años en un hospital y decir ahora que no, que no es idóneo para trabajar eso quería explicarlo y el otro tema es que, uno espera que haya una solución que no obligue realmente a los médicos especialistas que tienen salarios de ₡1.300.000, cuando sus colegas que vienen ingresando tengan salarios de ₡2.850.000, porque si contratamos a esos otros, qué es lo que va a pasar, los vamos a contratar en esas condiciones, con esos salarios, la institución tiene que asumir el costo y no podemos contratar a los que tenemos, yo creo que bueno, ahora creo que lo van a explicar y una pregunta que tenía para Walter, es que para esos médicos que ya renunciaron, esos 85 médicos especialistas que ya renunciaron, ¿cuánto se tardará en que el patrono le reconozca las prestaciones?, el cual les corresponden a esos a esos especialistas, muchas gracias.

Directora Martha Elena Rodríguez González: (...) Hospital Tony Facio de limón y lo tenemos hace bastante tiempo fuera del derecho al trabajo y del derecho a ejercer una

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

profesión que tuvo que ir a sacar al extranjero. Es cierto, tuvo que ir a sacar al extranjero, pero eso no lo hace menos costarricense, menos Especialista de nuestra Institución y no podemos haberlo tenido 3 años en un Hospital y decir ahora que no, que no es idóneo para trabajar. Eso quería explicarlo.

Y el otro tema es que, uno espera que haya una solución que no obligue realmente a los Médicos Especialistas que tienen salarios de ₡1.300.000,00, cuando sus colegas que vienen ingresando tengan salarios de ₡2.850.000,00, porque si contratamos a esos otros, que es lo que va a pasar, los vamos a contratar en esas condiciones, con esos salarios, la Institución tiene que asumir el costo y no podemos contratar a los que tenemos.

Yo creo que bueno, ahora creo que lo van a explicar y una pregunta que tenía para Walter, es que para esos Médicos que ya renunciaron, esos 85 Médicos Especialistas que ya renunciaron. ¿Cuánto se tardará en que el patrono le reconozca las prestaciones que les corresponden a esos a esos Especialistas? Muchas gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Dr. Sánchez, no sé si usted tenía la mano levantada para algo y le damos pase ahorita a Walter para que nos explique, nos conteste esa pregunta en particular.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: No. Era para contestarle a doña Martha que muchas gracias, porque también coincidimos con su apreciación y justamente por lograr la equidad y lograr la prestación de servicio en las zonas periféricas de nuestro país, es que existe un acuerdo de Junta que nosotros estamos respetando, donde todas las contrataciones tienen que pasar por la CTAME. Y esta Comisión es la única que puede por de Despacho de la Gerencia, indicar para dónde va el Médico Especialista. Por eso es que tenemos controlado a nivel de Despacho de la Gerencia y no permitimos que las contrataciones sean a nivel local, justo para garantizar esta accesibilidad. Gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Don Walter, tal vez si contestamos puntualmente la pregunta de doña Martha sobre la liquidación de los extremos para volver a la presentación, si les parece.

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: Sí, con mucho gusto. Tal vez por ser una renuncia simple, hay que recordar que lo que corresponde liquidar doña Martha son vacaciones, aguinaldo y salario escolar, lo proporcional que no se le haya pagado. Por ser ahorita esta época, digamos ya a ellos se les pagó el aguinaldo, ¿verdad? Y en enero le estaríamos pagando el salario escolar, así es que, lo que en realidad tenemos que pagar es lo proporcional a vacaciones. Estaríamos y se les ha instruido a las oficinas que, de mes a mes y medio, hayan liquidado sus derechos a esos trabajadores.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Gracias. Si gustan entonces, no veo más manos levantadas para que podamos continuar con la exposición.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí. Bueno y un aspecto muy importante y relevante, a nivel Institucional es el reciente criterio de la Procuraduría General de la República, el cual fue trasladado a la Gerencia Financiera a la Gerencia Administrativa y a la Dirección Actuarial, mediante el oficio PE-5186 el pasado 4 de diciembre, donde nos solicita emitir los informes técnicos, financieros y actuariales que sirvan de fundamento para eventuales ajustes técnicos a la base salarial.

Prueba, bueno de esto, lo que los le podemos decir es que ya estamos trabajando en ello, pero lo que queríamos exponer es los aspectos importantes de este criterio, donde principalmente nos dice que es jurídicamente factible que se valore hacer un ajuste técnico a la base de los salarios compuestos.

Además, nos indica y nos recuerda lo que ya nosotros conocíamos por la Ley de las Finanzas Públicas y la Ley Marco en la Caja no podría realizar ajustes salariales producto de una negociación colectiva, ni por un costo de vida. Además, nos dice que debemos observar las disposiciones contenidas en el Marco Legal que cubre dicha entidad, con el respaldo técnico, financiero, actuarial y demás que determine esa Administración para acreditar la viabilidad técnica financiera y la mejor prestación de los servicios públicos. De esta forma se les se les comunica que tanto la Gerencia Financiera, como la Administrativa y Actuarial, estaremos trabajando en conjunto para poder tener el resultado lo más pronto posible y que sea esto una línea de acción y una luz dentro de esta necesidad Institucional, principalmente en este momento es la Gerencia Administrativa por medio de la DAGP en la que estamos en un estudio técnico para poder fundamentar o respaldar ese posible ajuste a la base de los salarios compuestos.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Doña Martha, de previo a darle la palabra, nada más, tal vez indicarles que hoy precisamente en razón de la urgencia, de la prioridad y la relevancia que tiene este tema, les he hecho llegar también hoy un oficio de Presidencia Ejecutiva, para que le den la más pronta atención y la máxima prioridad a este asunto.

Entonces, hoy les hice un anexo al otro oficio, precisamente para abocar de forma prioritaria la atención. Muchas gracias. Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí gracias. No, solo quería recordar, tal vez que, ya la Dirección Jurídica, que es de Gabriela, había hecho un criterio, entonces me parece que eso es importante que se sepa, que ya tenemos un criterio jurídico, pero qué tendríamos también un criterio financiero de la Dirección Actuarial y de la DAGP. O sea, sería, eso completaría desde mi óptica, todos los análisis respectivos, y esto es algo que yo sé que todos entienden, que es urgente, que lo revisemos, y si se puede, si podemos, ya que dijo que era viable que se pudieran hacer ajustes que no fueran por costo de vida y que fueran exclusivamente técnicos, que tiene que ver con la consistencia de la escala salarial que nosotros tendríamos para ese grupo ocupacional, nosotros pudiéramos tener a la brevedad posible y evitáramos que precisamente tuviera que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

recurrirse a la renuncia para poder mejorar sus condiciones laborales y salariales de los trabajadores Especialistas.

Entonces yo quería agregar eso, Gaby y, además adicionalmente, porque ya esa parte, la Gerencia Administrativa también la tenía, entonces pedir realmente con vehemencia, casi por la por la época, que nosotros tengamos eso a la brevedad posible para que esta Junta, en el momento en que eso esté, pueda discutir este tema y ver si hay posibilidades técnicas, financieras y actuariales para que.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí.

Bueno había un estudio actuarial, creo que se podría también actualizar, pero había un estudio actuarial, respectivamente, que había elaborado Carolina para este tema.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Bueno había un estudio actuarial, creo que se podría también actualizar, pero había un estudio actuarial, respectivamente, que había elaborado Carolina para este tema, se podría hacer una revisión, pero ya estaba también ese criterio entonces, tal vez Laura, eso nos ayudaría un poco a caminar un poco más, más pronto, un criterio que nos permita decir sí o no, pero decirlo de alguna manera, con absoluta claridad para el para el pueblo Costa Rica, que se merece también saber que la Junta Directiva está haciendo lo posible por atender las dos líneas. Estamos haciendo lo posible por atender la situación que tenemos, que además nos serviría para atender después listas de espera, si se solucionara. Que tenemos mucho interés en que eso camine, pero, además, también nos permitiría poder tener tranquilidad durante estas fechas para toda la población y para la Caja también, porque esto ha sido, digamos, sumamente duro también para la Institución. Muchas gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Gracias, doña Martha.

Por eso insisto que también, desde Presidencia hemos estado instando esa agilidad.

Gabriela para darle después la palabra a Juan Manuel. Adelante Gabriela.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Si me permiten. Sí. Para comentar o ampliar lo que dijo doña Martha. Efectivamente, nosotros desde la DAGP se hizo una solicitud expresa a la Dirección Jurídica sobre esa posibilidad en atención a un acuerdo de Junta Directiva del mes de septiembre, por eso, pues también es importante dejar constando que la Institución se ha abocado, a hacer todas las posibles soluciones, ¿verdad? Y de ello es que ya sale que, como teníamos ese criterio jurídico, nosotros empezamos a trabajar técnicamente en posibles ajustes y este criterio, pues lo que hace es reforzarnos ese estudio técnico que vamos a hacer para poder determinar cuál es la mejor forma de llegar a ese balance.

Y es importante, pues también conocer que es a la base de los salarios compuestos, ¿verdad? Entonces, sobre eso estamos trabajando y pues como repito, este criterio nos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

viene a fortalecer lo que ya nosotros o lo que ya la Jurídica nos había dicho que se podía, ¿verdad? Que era viable, siempre y cuando se cumplieran “x”, ¿verdad? A, B y C condiciones, y bueno, el criterio pues nos allana el camino, y efectivamente ya estamos trabajando en eso y haremos lo posible para poder presentar en el menor tiempo posible, una solución que le permita a la Gerencia Financiera y Actuarial hacer los estudios ya concretos para poder presentar en Junta Directiva sobre el impacto financiero y la sostenibilidad a largo plazo.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Muchas gracias. Nada más reiteró la importancia y la insistencia en la priorización del tema.

Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Sí. Gracias presidenta.

Nada más quiero complementar porque entiendo que en el criterio igualmente se hace referencia por parte de la Procuraduría a que ellos no analizaron, basado en el criterio de la Dirección Jurídica, conceptos como revaloraciones salariales, reclasificaciones de puestos o reestructuración organizacional, entre otros.

Mi pregunta concreta es, ¿si alguno de estos conceptos que no se analizaron por parte de la Procuraduría, puede tener un impacto de cara a los análisis que se están haciendo? Si tienen que ser abordados, porque esto sería el momento, eventualmente de ver y plantear.

Yo entendería que la Procuraduría, igualmente, al no analizarlo, no es necesariamente está diciendo que se puedan hacer. Pero entonces, concretamente, sobre esos conceptos que la misma Procuraduría marca, ¿si hay algo deberíamos de tener analizado y mapeado en esa circunstancia o si todo sigue? O no, más bien, ¿no impide lo que ya hemos estado hablando de poder hacer estos ajustes técnicos y las valoraciones técnicas, dentro de lo que sí se pudo contestar por parte de la Procuraduría? Gracias.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí. Me voy a referir y si Don Walter considera que puede ampliar. Bueno, efectivamente la Procuraduría sí hace un análisis, ¿verdad? Y lo que define es que es un ajuste salarial, que es un ajuste técnico, que es una revaloración, como lo dice don Juan Manuel, nosotros precisamente, en ese análisis es en lo que estamos para poder darle seguridad a ustedes como miembros de Junta Directiva, que cuando les presentemos los datos es considerando todas las posibles variables y las condiciones que podrían darse.

Yo creo que, bueno don Walter, si gusta ampliar para poder darle respuesta a don Juan Manuel.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: Sí. Bueno a Juan Manuel, mucho gusto saludarlo.

Quizás lo que Juan Manuel lee ahí, son, digamos, como los conceptos técnicos que en algún momento ha establecido MIDEPLAN y que la Procuraduría los transmite en este criterio. Todos esos son mecanismos de, digamos, de ajustes salariales, por decirlo de alguna forma, pero realmente Juan Manuel, es como usted lo indica. Digamos, aquí el camino técnico es el ajuste técnico, perdón, disculpe la redundancia, pero nosotros ya hemos valorado y como es un grupo ocupacional y es a una clase de puestos, que en este caso es el Médico es Especialista, lo procedente Juan Manuel, sería el ajuste técnico.

Licda. Gabriela Artavia Monge: A la base.

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: A la base como lo indica la Procuraduría en su última conclusión.

Director Juan Manuel Delgado Marten: OK. Y perdón. Solo para ser redundantes. En estas cosas siempre es importante, entonces, está clarísimo que la Procuraduría no haya entrado a ver esos análisis, porque obviamente eso responde a que en algún lado se mencionaron previamente.

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: Es correcto.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Entonces no, digamos, más allá de que efectivamente no repercuten, entiendo yo, en un ajuste técnico, ¿no necesitamos de que estos conceptos sean incorporados en este análisis que estamos haciendo para poder este hacer cualquier tipo de ajuste? Esa la pregunta.

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: Sí, en este caso en particular, no, por ser una clase y un grupo ocupacional. Eventualmente en otros en otros escenarios, Juan Manuel, sí podría ser factible.

Tal vez lo que hace la Procuraduría es delimitar, porque lo cierto es que la ley sí establece que no se pueden hacer ajustes salariales por costo de vida, y a través de negociaciones colectivas, ¿verdad? Porque eso también está discutiéndose en la Sala Constitucional.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Perfecto.

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: Entonces lo que dicen en la Procuraduría, en palabras más o menos, es que existen otros mecanismos que no son esos, para poder llegar a hacer un ajuste salarial. En este caso sería el ajuste técnico que también lleva otras consideraciones, ¿verdad? No es costo de vida, es consideraciones como un mercado y otras cosas, para determinar si la Institución puede hacer un ajuste, de manera que lleve a cualquier grupo ocupacional a un nivel, digamos que, evite

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

justamente lo que estamos ahorita sufriendo la Institución, que es una renuncia de Médicos por un tema estrictamente salarial.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Claro.

Claro, y lo último es, por lo que acaba de decir don Walter, entenderíamos que efectivamente ninguno de los dos aspectos que la Sala Constitucional podría estar refiriendo o resolviendo en un futuro, esperemos que no muy largo, vendría a repercutir o a entorpecer o a dificultar cualquiera ajuste de una valoración técnica, ¿correcto? O sea, no hay un temor de que, si se pronuncien sobre el ajuste por costo de vida, además que entiendo que es por donde está el asunto, no va a entorpecer la aplicación de un ajuste por una consideración técnica, que es lo que sí entendemos que quedó abierto, ¿verdad? ¿Es así?

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: Tal vez voy a explicarme. Ya el Gobierno Central ha hecho ajustes técnicos.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Correcto.

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: En el caso de los Ministros y en el caso de los policías, ¿verdad? Ya que son de conocimiento público. No sé si, y aquí sí no podría contestar la pregunta, Juan Manuel, si esto ha sido sometido a consideración de la Sala. Entiendo que no, pero lo cierto es que ya el Gobierno Central y también tenemos dos criterios muy sólido, el de la Dirección Jurídica y el de la Procuraduría, que se nos hace vinculantes por ser nosotros los que hemos preguntado en eso, que nos da la posibilidad jurídica de hacer ajustes técnicos.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Gracias.

Director Juan Manuel Delgado Marten: OK. Perdón, Presidente.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Perdón. Juan Manuel, sí, adelante.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Disculpe. Es que por lo que dijo don Walter, que lo sentí un poquito, perdón, simplemente por afianzar, ¿no? O sea, yo entiendo que sí, la Sala, porque la misma Procuraduría lo dice, ¿verdad? Aquí estamos partiendo lo que la Procuraduría marcó, ¿verdad? Entonces, inclusive en sus mismas conclusiones habla de, sí incrementos salariales por costo de vida, eso es un tema que está en la Sala, ¿verdad? Y entendería por aspectos de negociación colectiva. Creo que está muy claro y marcado en las conclusiones 4 y 6.

Entonces, la pregunta parece sencilla responder. No pareciera que la Sala Constitucional, al referirse a temas de negociación colectiva y temas de costo de vida, cuando resuelva, vendría a generar una afectación en ajustes asociados con aspectos técnicos, ¿correcto? Podemos caminar con esa certeza de que no hay que esperar nada

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

por parte de la Sala, para avanzar en el tema del ajuste técnico. Creo que se entiende, ¿no?

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: Sí. Le entiendo.

Director Juan Manuel Delgado Marten: OK.

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: Sí, lo que lo que está resolviendo la Sala es el tema de la negociación colectiva y el tema del congelamiento salarial por costo de vida. Solo esos dos temas está este viendo la Sala.

Director Juan Manuel Delgado Marten: OK. Gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Perfecto. Bueno, y creo que este tema definitivamente, cuando lo traigamos ya con los criterios que nos van a traer, sin duda alguna vamos a tener esa oportunidad también de evacuar esas dudas, ya incluso jurídicas y demás de fondo, así que muchas gracias. Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí. Gracias Presidenta.

Solo quería agregar algunas cosas, tal vez que Walter me puede decir si estoy equivocado o no, pero vamos a ver. La Dirección Jurídica cuando hizo los criterios que pidió también la DAGP y la Junta Directiva, hizo un amplio análisis del artículo 43 de la Ley Marco Empleo Público y de los transitorios 11 y 12, si no estoy equivocada, y hacía, digamos, referencia particularmente a ese tema que fue una consulta o una duda que tenía la Dirección de Administración y Gestión de Personal. Y en el caso, en este caso, bueno, yo quiero agregar a lo que decía que está viendo lo que es negociación colectiva y congelamiento salarial que la misma Procuraduría ya había dicho que no se podía congelar los salarios, por convenios Internacionales, pero además hace 5 años que está cuestionada la Ley Marco de Empleo Público en la Sala Constitucional, entonces yo creo que no va a salir la otra semana, Juan Manuel, así la solución y eso está claro.

Pero, además, yo sí quiero recordar y que ahora lo planteaba Walter, que hay un decreto el 438585, creo que es el de MIDEPLAN, Ministerio de Trabajo y Hacienda, donde se hace un ajuste superior al ₡1.000.000,00 a Ministros y Viceministros que fue a través de un ajuste técnico que se hizo ese ese aumento, ese incremento de más de ₡1.000.000,00. Y luego se hizo el decreto 449430, MIDEPLAN-H, también MIDEPLAN, Hacienda, donde se hace también un ajuste técnico. O sea, en la Caja no es la primera Institución que está hablando de un ajuste técnico. Se hizo la consulta y precisamente pensando en la posibilidad de hacer un ajuste técnico por la disparidad que tenemos en la escala salarial de los Especialistas, entonces a mí me parece que también podemos recurrir y la misma Procuraduría habla del artículo 30, inciso d, de la Ley Marco de Empleo Público, pero a mí me parece que también sería razonable revisar el artículo 37 inciso c del Reglamento que establece, no solo, mecanismo para hacerlos con los criterios que debemos tener, legales, financieros, etcétera, sino que además, también

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

habla de cuál es el mecanismo y las posibilidades de hacerlo. Entonces creo que vale la pena, este va a ser un tema muy interesante que vamos a discutir próximamente y que yo espero que el análisis nos lleve a una solución Institucional, porque en realidad esto no es ni un tema de crisis, que puede solucionar la crisis, pero no es el objetivo, sino precisamente solucionar un problema que tenemos en la Institución, en esa disparidad que se generó con el salario global. Muchas gracias, Laura.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Gracias, doña Martha.

Tienen bastante tarea, señores Gerentes y Dirección Actuarial, sin duda alguna. Don Walter, vamos cerrando, si les parece, ¿verdad? Porque sé que ustedes van a tener que hacer todo este análisis y traer con todos estos elementos prontamente lo que serían las posibles valoraciones. Así que, don Walter. Y si gustan, volvemos a la presentación.

Lic. Wálter Javier Campos Paniagua: Sí. Tal vez para cerrar con lo que dice doña Martha, y para Juan Manuel y los demás miembros, las referencias que hace doña Martha de la ley y el Reglamento, Juan Manuel y miembros de Junta, sí establece la posibilidad de la misma ley y el reglamento de hacer ajuste técnicos. Digamos, eso sí, está en el Reglamento y la Ley, entonces eso, digamos, sustenta más este mecanismo.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Gracias, Walter.

Gabriela, habías quedado en esta filmina. No sé si tienes algo más.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí. No, podemos continuar. Yo también continuo.

Bueno, ya vamos a exponer los considerandos, doña Laura, si me permite.

Directora Laura María Ávila Bolaños: ¿No sé si hasta ahora hay alguna consulta sobre lo anterior? Yo solo tenía una pregunta que se me había quedado por ahí, antes de entrar a los considerandos. Si les parece. Y es que el Dr. Sánchez indicó que había 10 renunciaciones para enero, según le escuché.

Esas renunciaciones, ¿son renunciaciones que ya están planteadas, confirmadas? Que las salidas están a partir de enero, pero están presentadas desde ahora. ¿Eso es lo que estoy entendiendo?

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Correcto, Presidenta.

Directora Laura María Ávila Bolaños: OK. ¿Y estas 10 renunciaciones, estamos más o menos dónde están ubicadas? ¿Qué tipo de especialidades? Un poco como para ver hacia enero, porque ya enero ya tendríamos en buena teoría, tal vez algunos candidatos que están interesados en ser contratados nuevamente. Tal vez estaríamos también ganando personal de nuevo, pero para ese mes de enero, ¿qué tenemos de criticidad?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Están distribuidas, realmente: Oftalmología, Ortopedia, Emergencias, Gine y Rayos.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Bien. Gracias. Esa era mi consulta.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Con gusto.

Directora Laura María Ávila Bolaños: ¿No sé si alguien más tiene alguna consulta? Y si no, vamos a los considerandos. Me parece, Gabriela, que vamos con los considerandos.

Licda. Gabriela Artavia Monge: De acuerdo.

La Gerencia Administrativa, considerando la validación del Estado de Emergencia Institucional por interrupción del vínculo laboral de Médicos Especialistas que se encuentran por debajo del salario global:

1. Con base en la declaratoria de Emergencia Institucional declarada en el acuerdo segundo del artículo primero de la sesión 9486 del 3 de diciembre de 2024, con base en lo deliberado la Junta Directiva, donde acordó retomar el análisis de las líneas de acción solicitadas en el artículo uno de la sesión extraordinaria, bajo la figura de funcionario de hecho 9486, así como el informe denominado informe de avance integrado, el Plan de Continuidad de Servicios Críticos Institucionales ante la interrupción del vínculo laboral de Médicos Especialistas que se encuentran por debajo del salario global definitivo, en sesión extraordinaria, bajo la figura de funcionario de hecho, el viernes 6 de diciembre de 2024 a partir de las 6 modalidad virtual, con base en el informe GA-2273-2024 | GM-18318-2024 | GF-4698-2024 | GP-2063-2024 | GL-2402-2024 | GIT-1843-2024, remitido por el cuerpo Gerencial que atiende lo solicitado en el acuerdo cuarto del artículo 1 de la sesión 9486, así como el artículo 1 de la sesión 9487, adelante, ante el riesgo de las graves afectaciones a la continuidad de los servicios críticos de la salud que pueden presentarse, la salud pública y afectación del derecho a la salud y vida de las personas, en el contexto de la imperiosa necesidad de preparar a la Institución ante la materialización de los riesgos, la imprevisibilidad del alcance y consecuencias de la situación de emergencia, anteponiendo el interés público, la necesidad de la continuidad de los servicios, los derechos fundamentales de los asegurados de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo primero: Dar por recibido el informe de avance para la implementación del Plan de Continuidad de Servicios Críticos, solicitado en el acuerdo cuatro del artículo 1 de la sesión 9486, celebrada bajo la figura de funcionario de hecho del 3 de diciembre del 2024.

Acuerdo segundo: Instruir a la Gerencia Administrativa a través del Centro de Atención de Emergencias y Desastres CAED, con el apoyo de la Gerencias Médica, Financiera,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Pensiones y Logística, para la articulación e implementación del Plan de Continuidad en los Servicios Críticos Institucionales. Adelante.

Acuerdo tercero: Considerando la emergencia declarada por la Junta Directiva en el artículo 1 de la sesión 9486 derivada de la renuncia de los Médicos Especialistas que se encuentran por debajo del salario global, así como la necesidad que sea visualizado de contar con una contratación pública como una de las acciones una vez agotada la capacidad Institucional para la atención de la emergencia, y en aras de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud, se instruye la conformación inmediata de un equipo técnico interferencial entre las Gerencias Médica, Financiera y de Logística, a liderar para que se proceda con la definición de los requisitos previos, modelo de contratación y la ejecución de la respectiva contratación, que para los efectos, la misma sea desarrollada por la urgencia y complejidad del objeto contractual por parte de la Gerencia de Logística.

Acuerdo cuarto: Se instruye a la Gerencia Administrativa en coordinación con el Centro de Atención y Emergencias y Desastres, presente a Junta Directiva un informe semanal de avance del Plan de Continuidad de Servicios Críticos Institucionales y su impacto en la Red de Servicios de Salud.

Directora Martha Elena Rodríguez González: ¿Gaby, podemos regresar a la anterior?

Directora Laura María Ávila Bolaños: ¿Al tercero? Sí.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, porfa. Si me lo ponen ahí mientras habla David.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Perfecto. Sí, yo también tenía alguna duda sobre esta redacción. David, por favor.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, solamente, gracias doña Martha. Un asunto de forma en el considerando, y lo considero realmente muy importante. El considerando tercero, Carolina, tal vez si nos lo abre, menciona solamente el oficio intergerencial, pero en realidad el oficio intergerencial se basa, y lo indica expresamente, que remite el informe GA-CAED-1088-2024. De hecho, ese es el fundamento técnico para la toma de decisión. Entonces, es importante agregar en el tercero, después de la cantidad de oficios que se indican ahí, que en realidad es uno solo, informe GA-CAED-1088-2024

Directora Laura María Ávila Bolaños: Creo que alguien tiene micrófono abierto.

Ing. Carolina de los Ángeles Arguedas Vargas: Disculpa, David.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Sí, alguien tiene el micrófono abierto por ahí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Ing. Carolina de los Ángeles Arguedas Vargas: Sí, y no escuché. Disculpá el 1088, ¿verdad, era?

Lic. David Esteban Valverde Méndez: No GA, informe, GA-CAED.

Ing. Carolina de los Ángeles Arguedas Vargas: Ah, 1088.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: 1088-2024, suscrito por el Dr. Mario Vílchez, Director del CAED. Gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Tengo mano levantada, don Francisco.

Tal vez podría ser algo interesante si viéramos esto en un documento, lo que son la propuesta de acuerdos, tal vez. ¿No sé cómo les quedará ustedes más fácil? Si lo viéramos en un integrado para cualquier modificación. Pero bueno, es una apreciación mía para no estar pasando de una filmina a otra.

Yo es que a veces necesito tener todo a la vista para la coherencia desde los considerandos, hasta los acuerdos que se tomen. Pero bueno, es una apreciación que les comparto. Don Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Gracias doña Laura.

Quisiera hacer un par de comentarios muy generales. Primero, me parece que la propuesta es una propuesta robusta, me parece que está muy clara. Los requisitos que en algún momento esta Junta solicitó. Veo que ya vamos a la etapa de aprobar acuerdos y como lo he mencionado en un par de ocasiones, no he visto números todavía, no he visto presupuestos porque si bien entiendo que hay un concepto grande y enorme en todo este proceso que incluye los pronunciamientos de la Procuraduría, también entiendo de que la implementación de este plan le va a costar dinero a la Institución y a eso es lo que me refiero también, entonces, no tengo la menor duda de que eso es un plan bueno, que es un plan que flota, que es un plan que va a ayudar a la Institución, pero sí quisiera saber, ¿cuánto nos va a costar? y si quisiera ver en base a un presupuesto lo más detallado posible, que esta Junta apruebe, porque mi preocupación es, y lo mencioné en algún momento, esto es firmar un cheque en blanco si no tengo número delante de mí que me digan cuánto me va a costar. Y al manejar fondos públicos, me parece que es pertinente, es importante que lo que se vaya a aprobar, tenga un contenido financiero, esa es una gran primera observación.

La segunda observación es relaciona un poco al tema operativo, Dr. Sánchez, yo me imagino que para efectos de toda la logística que se ha plantado planteado de traslados, etcétera, de un Centro al otro, Cruz Roja, Bomberos y todas las organizaciones extrahospitalarias están obviamente coordinadas en el sentido de que, si tengo que trasladar un paciente desde Puntarenas a la Carit se va a hacer en una forma expedita, se va a hacer en una forma rápida y segura. No sé qué tanto y le repito, Cruz Roja o todo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

lo que es el sistema de transporte de la Caja y hasta el mismo tránsito estarían eventualmente involucrados.

Esas son mis dos primeras observaciones, una se refiere básicamente al tema financiero que quisiera ver números, insisto, me parece que la propuesta es adecuada, me parece que tiene un contenido lógico, me parece que se puede hacer, pero sí quiero ver un poco de presupuestos antes de dar una aprobación final a este, a este plan.

Gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Gracias. Tal vez la parte de lo del transporte, si nos puedes aclarar, doctor, ¿cómo es que lo están considerando? En razón de que estamos hablando de mover hacia, no sé si va a ser el doctor o el Dr. Vílchez sobre el tema de transporte.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Sí, el Dr. Vílchez pidió la palabra.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Adelante.

Dr. Mario Vílchez Madrigal: Sí, bueno, gracias. Esto se hace a través del Centro de Traslados Institucional y como se mencionó brevemente en la diapositiva, pues es una estrategia que utilizamos en la crisis de abril y se realiza con recursos propios, es decir, con recursos Institucionales; sin embargo, la Caja dispone de contratos y coordinaciones que puede generar en caso de que su capacidad se vea superada, y todo se coordina también a través de radio comunicaciones y el sistema de emergencias 911, para que estos traslados sean ejecutados en forma segura a través de la Red de Servicios de Salud.

Director Francisco González Jinesta: Muchas gracias, doctor. Perdón que la pregunta haya sido tan puntual, pero la implementación a veces es de las estrategias, se nos caen, pero me agrada mucho que lo tengan contemplado, doctor, muy amable.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Gracias. Y tal vez sobre, perdón.

Dr. Mario Vílchez Madrigal: Perdón. Nada más para agregar, este Centro ya está funcionando, fines de semana y feriados, y dentro de los puntos de control, hemos determinado que ya es momento de que el horario se amplíe a partir de lunes y en caso de requerido, pues ahí se iría aumentando la capacidad en respuesta a la demanda que se vaya teniendo sobre este servicio.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Gracias Dr. Vílchez. Y tal vez sobre el tema presupuestario, don Gustavo Picado, si lo tenemos por acá, si nos puede precisar ¿cómo podríamos trabajar eso de una manera clara, oportuna? ¿Verdad? Y poder tener esa relación, al menos presupuestaria que pueda ir acompañando todas estas estrategias que se van a implementar y se están implementando.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias doña Laura y muchas gracias al Dr. González por la pregunta. En realidad, en todo este trabajo que ha hecho el equipo Gerencial ya definidas esas estrategias, tenemos que entrar en una etapa (...) vamos a incurrir en cada una de ellas. Obviamente hay escenarios y hay un trabajo muy en detalle. El doctor también hará un presupuesto lo más detallado posible y tal vez para dar un ejemplo que recién el doctor Vílchez plantea, el Centro de Traslado Institucional funciona con horarios, pero si tenemos que ampliar esos horarios para poder atender esta situación, evidentemente es un costo del plan, hay un costo Institucional ya establecido, más un costo adicional, cuando se plantea el traslado de pacientes en INS y el doctor habla de unas nuevas modalidades de pago de urgencia diferida y otra modalidad, ahí tenemos que establecer esa modalidad y también tenemos que establecer algo que puede ser, probablemente el elemento más crítico de este presupuesto, que es establecer la demanda potencial de estos servicios.

Ahí es un trabajo conjunto, no solamente la Gerencia Financiera, sino sobre todo con la Gerencia Médica. Cuando establezcamos escenarios de los ajustes técnicos tendremos que dar un avance de cómo podrían ser los ajustes para poder tener ese ese plan detallado, pero eso estamos conscientes de ya con lo que hemos avanzado, entramos en esta etapa y podríamos tener un presupuesto detallado como lo plantea el doctor en los próximos días, con un trabajo nuevamente de todo el equipo Gerencial.

Director Francisco González Jinesta: Muchas gracias, Gustavo, le agradezco.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Para servirle, doctor.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Gracias, Presidenta. No, en la línea don Francisco, yo preguntándole a don Gustavo, porque bueno, entiendo que el esfuerzo y que está claro y va diáfano en cuanto a las líneas, pero uno supondría que este estudio previo de costos no parte de que hasta ahora se va a empezar a iniciar, o sea, yo sé que ya hay un mapeo claro, entonces cuando hablamos de tener esto, está claro que lo del ajuste técnico se está empezando ahorita, pero sobre esas propuestas adicionales, ¿cuándo cree usted que podemos tener esa visión clara? Porque yo sí, vamos a ver, entiendo la preocupación de don Francisco y me adhiero, al final es importante también que la ciudadanía comprenda que además de abordar una urgencia, que siempre es importante tenerla, tiene un impacto a un costo.

Eso al final también nos van a hacer ver, entonces, reitero, yo entendería que no es que se va a empezar a hacer un mapeo desde ya. ¿Verdad? O sea, como que ya hay una labor previa, y entonces la pregunta concreta es, ¿cuándo podríamos tener esto, en esta misma necesidad, para poder ver sus números? Gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Don Gustavo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Lic. Gustavo Picado Chacón: ¿Me permite doña Laura? ¿Sí? Yo diría que no va a más tardar del jueves de la otra semana. Este es un trabajo conjunto, y de nuevo, insisto, van a ser presupuestos que pueden tener escenarios distintos según la demanda de servicios y de las estrategias que se hayan definido. O sea, no va a haber un presupuesto único.

Pudieran haber una banda de cuál podría ser el costo del plan, porque va a depender del consumo de los servicios, de las estrategias y también va a depender, si la implementación de algunas, por ejemplo, cuando hablamos de ajustes técnicos puede evitar la renuncia futura de médicos y entonces tenemos que establecer, por ejemplo, las últimas líneas de acción que a la contratación de servicios a terceros.

Hay una serie de variables, pero ciertamente como dice don Juan Manuel, creo que la enorme ganancia y la ventaja que hay ahora, es que este trabajo se ha hecho en el equipo Gerencial, nos ha dado claridad y visibilidad sobre lo que están trabajando la Gerencia Médica, la Gerencia Administrativa. Efectivamente, no partimos de cero. Tenemos muy claro cómo lo podemos hacer, pero hay que afinar el lápiz, sobre todo en el tema de la demanda de servicios, pero yo diría don Juan Manuel, que no más tarde el jueves, o sea, ya el miércoles, deberíamos de tener el trabajo preparado para que la Junta Directiva lo pueda ver la próxima sesión.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Perfecto. Muchas gracias.

Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias Presidenta.

Yo quería y vamos a ir a lo que son las propuestas, y yo quería agradecer porque la Junta le dio una instrucción a todos y cada uno de los Gerentes para que este tema se presentara conjuntamente el día de hoy y quiero agradecerles a todos porque realmente han hecho un trabajo y extraordinario, eso es lo que la población necesita conocer ¿qué es lo que vamos a hacer, con claridad y precisión? Y quiero agradecerles a todos los Gerentes ese ese trabajo, particularmente al Gerente Médico, es en el que recae, sobre todo la responsabilidad por la naturaleza de las competencias que tiene el Gerente Médico y las responsabilidades correspondientes.

Yo con el acuerdo tercero tengo digamos, algunas cosas, porque me parece que en el equipo Intergerencial siempre tiene que tener alguien que tenga la responsabilidad, porque cuando hay muchos responsables las responsabilidades se diluyen, entonces creo que realmente, ¿cómo le digo? No me gusta decir que el negocio porque los negocios no son el fuerte mío decir los negocios, pero en general, la principal responsabilidad es de la Gerencia Médica por su competencia, pero realmente le agradezco a todos los Gerentes que han liderado esta esta propuesta el día de hoy que nos traen de esta manera, la presentación respectiva. Entonces, no quiero dejar sin reconocer ese trabajo, porque sé que han corrido muchísimo, que han trabajado por muchísimas horas en este tema. Y de verdad que muchas gracias a todos los Gerentes.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Directora Laura María Ávila Bolaños: Muchas gracias. Tengo a Esteban Vega y si les parece, vamos a los acuerdos para ver cómo avanzamos en ellos.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí. Muchas gracias doña Laura.

Sí, no, básicamente muy rápido y con este acuerdo nosotros vamos a coordinar este equipo Intergerencial. Con eso no quiero decir que nosotros somos los que vamos a determinar qué se ocupa contratar. ¿Verdad? Eso es un tema del negocio de la Gerencia Médica, pero yo ya he coordinado a lo interno y voy a participar activamente en este proceso. Yo como Gerente en el tema del modelo de contratación. Y yo tengo una extraordinaria relación con las cámaras y con los diferentes actores del sector privado para poder reunirnos y ver qué es lo que el sector privado ofrece y negociar con ellos, pero sí quiero que quede claro y que quede en acta de esta sesión de Junta el que determina qué quiere contratar, en qué condiciones, que, bajo qué términos, es la Gerencia Médica.

Nosotros vamos a apoyar absolutamente en todo y yo a esta Junta Directiva le digo, personalmente me voy a involucrar en este proceso, por supuesto con dos Directoras que confío muchísimo, la Directora de Aprovisionamiento y la Directora Técnica, pero el que tiene que determinar ¿qué quiere contratar? ¿En qué condiciones? ¿Bajo qué términos? ¿Cómo lo va a seleccionar? ¿Y cómo vamos a ejecutar ese contrato? Es la Gerencia Médica. Pero yo personalmente voy a estar involucrado en este proceso para tener la claridad de qué queremos determinar, bajo qué términos y yo estar ahí de frente para que no haya distorsiones en este proceso y quiero plantearlo aquí muy abiertamente ante la Junta Directiva.

Yo soy un creyente de que el vehículo de la contratación es necesaria, ha sido necesaria hoy, ha sido necesaria ayer y será necesaria en el futuro, bajo una serie de elementos medulares que hay que definirlos y que el elemento técnico es medular para eso y simplemente quería manifestar eso.

Muchas gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Gracias, Gustavo. Y sí, vemos en esta filmina.

Dr. Esteban Vega de la O: Esteban.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Perdón. Esteban. Siempre te confundo el nombre.

Dr. Esteban Vega de la O: Tranquila. Es que nos parecemos.

Directora Laura María Ávila Bolaños: ¿Será?

Dr. Esteban Vega de la O: No, no. Estoy molestando.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Directora Laura María Ávila Bolaños: Muy bien. Pero sí, me gusta además de ver esta diapositiva. ¿Verdad? Si bien, hay un gran componente técnico de ¿qué es lo que se quiere más? Pero ver una filmación, este apoyo y más esta conformación, me parece muy importante. Que debe ser, ese es el deber ser. ¿Verdad? Una situación independientemente de crisis o de cualquiera. Este es el deber ser de la Institución. Todas las Gerencias en su expertis, en su área de competencia, sumando para un fin y un objetivo común. Así que de verdad me gusta esa visión.

Tengo dos manos levantadas, don Martín y Don Juan Manuel.

Director Martín Belman Robles Robles: Gracias, Presidenta. No únicamente para dejar previsto en los informes, que continúen, que son los informes semanales. Que tengamos el capítulo relacionado con la coordinación a nivel del Ministerio de Salud y la eventual declaratoria de Emergencia Nacional, que nos va a revitalizar mucho y nos va a ayudar mucho también en lo se nos ha propuesto el día de hoy. Entonces para que quede eso y veamos ese capítulo en los siguientes informes. Gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Gracias, don Martín.

Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Gracias, señora Presidenta. Sí, a propósito de la intervención de Esteban y en ese artículo tercero que está ahí, ese acuerdo, digamos, yo también hago el reconocimiento a este equipo de trabajo, que sé que ha pasado por sus vicisitudes y esa redacción, creo que no es fortuita, creo que lo que dijo Esteban es claro, todo entendemos, y también hay una gran verdad, una gran sabiduría en el hecho de que la Gerencia Logística tenga ese rol que está ahí.

La Gerencia Logística es un gran asesor orientador. Me parece que no está demás, también, señalar que esperamos de Esteban que sea también ese gran orientador de esos espacios, que una unidad técnica siempre puede tener en el Macro del proceso.

Yo sí quisiera dejar bien subrayado que, así como hemos tenido que, digamos batir barro para llegar a este punto y excelencia con ustedes, que lo han hecho bien, ese punto, Esteban, repito, tiene una razón de ser. Yo creo que nadie duda aquí del rol que tiene la Gerencia Médica en la conducción de este proceso, pero voy a levantar ese perfil de la Gerencia Logística como gran orientador.

Y eso es lo que uno espera. ¿Verdad? Que esa cuestión se dé, que se mantenga y que actualmente cualquier aspecto Macro, en general del proceso, vos lo sepás mapear muy bien. Vos y tu gente. Y te agradezco mucho ese espacio.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Muchas gracias, Juan Manuel. Vamos a ver.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Tenemos entonces la propuesta de cuatro acuerdos. Si podemos repetir los dos primeros para efectos de lectura y someterlos, entonces, a votación.

Vamos a irlos viendo todos, a ver si hay alguna indicación o alguna consideración previa para hacer ajustes, y proceder a una toma de decisión en el marco de los cuatro acuerdos propuestos.

Carolina, me ayudas con la lectura de estos dos, por favor.

Ing. Carolina de los Angeles Arguedas Vargas: Con mucho gusto.

Acuerdo primero: Dar por recibido el informe de avance para la implementación del Plan de Continuidad de los Servicios Críticos, solicitado en el acuerdo cuarto del artículo primero de la sesión 9486, celebrada bajo la figura de funcionario de hecho, celebrada el 3 de diciembre de 2024.

Acuerdo segundo: Instruir a la Gerencia Administrativa, a través del Centro de Atención de Emergencias y Desastres, con el apoyo de la Gerencia Médica, Administrativa, Financiera, Pensiones y Logística, para la articulación e implementación del Plan de Continuidad de los Servicios Críticos.

Disculpe, doña Laura. Doña Martha tiene.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Sí, doña Martha tiene mano levantada. Adelante, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí. Gracias. Lo que quería era proponer que en el acuerdo primero, cambiar un poquito la redacción para que no nos quede celebrada, la palabra celebrada dos veces en el mismo acuerdo, lo que decía que si podíamos poner celebrada el 3 de diciembre de 2024, bajo la figura de funcionario de hecho. Eso era, nada más. Gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Esperamos el ajuste para ir dejando ya bien redactado los acuerdos, poder avanzar y hacer una toma de decisión.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Listo. Gracias Carolina.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Tal vez el punto al final. Exacto.

Ing. Carolina de los Angeles Arguedas Vargas: Un gusto.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Creo que habías leído el segundo, ¿correcto? ¿Completo? ¿Sí?

Ing. Carolina de los Angeles Arguedas Vargas: Sí, señora.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Directora Laura María Ávila Bolaños: Perfecto, vamos con el tercero.

Ing. Carolina de los Angeles Arguedas Vargas: Acuerdo tercero: Considerando la emergencia declarada por la Junta Directiva en el artículo primero de la sesión 9486, derivada de la renuncia de Médicos Especialistas que se encuentran por debajo del salario global, así como la necesidad que se ha visualizado de contar con una contratación pública como una de las acciones una vez agotada la capacidad Institucional para la atención de la emergencia y en aras de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud, se instruye a la conformación inmediata de un equipo técnico Intergerencial entre las Gerencias Médica, Financiera y Logística, a liderar, para que se proceda con la definición de los requisitos previos, modelo de contratación y la ejecución de la respectiva contratación, que para los efectos, la misma sea desarrollada por la urgencia y complejidad del objeto contractual por parte de la Gerencia de Logística.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Tal vez ahí, se instruye la conformación, me parece que esa “a”, me parece que no corresponde. Se instruye la conformación. Correcto.

Ing. Carolina de los Angeles Arguedas Vargas: Correcto. Listo. Está corregido.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Don Francisco quería decir algo en este punto.

Director Francisco González Jinesta: Sí, doña Martha, doña Laura. Lo que quería mencionar, si se puede agregar en eso, que se proceda con la definición de los requisitos previos, modelos de contratación y análisis financiero, que, en alguna parte de esos dos párrafos, si lo tiene bien, doña Laura.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Claro, máxime que está la Gerencia Financiera en el equipo Intergerencial.

¿Juan Manuel, querías aportar algo en este?

Director Juan Manuel Delgado Marten: Sí. Tal vez en esa línea, Presidente. ¿No sé si podría haber la posibilidad de que eso fuera un acuerdo quinto? Digamos, simplemente como porque entiendo que eso viene también para la otra semana, entonces para mantener este espíritu de los acuerdos asociados con la urgencia, podríamos poner un acuerdo cuarto o quinto, que instruye la presentación del análisis financiero derivado de las acciones que se va a hacer. ¿Verdad? Para que quede, tal vez.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Dr. González, cuando usted hablaba de la propuesta era en el marco del análisis financiero en general de las estrategias o en el marco de la contratación pública? Que se refiere este es estrictamente. ¿Verdad? Sobre la eventualidad que se requiera hacer un ejercicio de contratación pública, entra en acción este acuerdo tercero.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Ahora, si su propuesta es el análisis financiero que usted ha solicitado, yo coincidiría que debería hacer un acuerdo aparte.

Director Francisco González Jinesta: Sí. Estoy de acuerdo.

Directora Laura María Ávila Bolaños: OK.

Director Francisco González Jinesta: Si lo queremos ver en la gran globalidad, entonces habría que sacar otro acuerdo.

Directora Laura María Ávila Bolaños: OK. Lo traemos a un acuerdo individual por una globalidad de la propuesta. ¿Es así?

Director Juan Manuel Delgado Martén: Correcto.

Director Francisco González Jinesta: Sí. Es correcto, es correcto.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Entiendo. Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Yo voy a terciar, Francisco, si me permitís. Yo también creo que en este tema es importante el costo, tal vez no el análisis financiero, sino, el costo. Es importante que esté los requisitos, el tema de la ejecución, pero, además, el costo también de esa contratación. Entonces creo que, en esa parte, está bien justificado lo que estás planteando, sin perjuicio de que se haga ya un análisis financiero, pero de todo el modelo que estamos teniendo. Gracias.

Director Francisco González Jinesta: Sí. Sí, señora.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí. OK. De acuerdo.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Excelente. Perfecto, perfecto.

Director Francisco González Jinesta: Sí es correcto. Sí, señora. Correcto.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Reforzamos así. Tal vez entonces, si nos.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, que don Gustavo nos ayude.

Directora Martha Elena Rodríguez González: No sería análisis, sería costos. Y los costos, nada más. No el análisis.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Análisis de costos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y los costos para la ejecución de la respectiva contratación.

Directora Laura María Ávila Bolaños: OK. Este sería el tercero con esas adecuaciones. Un cuarto acuerdo, Carolina.

Ing. Carolina de los Angeles Arguedas Vargas: Sí, señora.

El acuerdo cuarto: Se instruye a la Gerencia Administrativa en coordinación con el Centro de Atención de Emergencias y Desastres, presente a Junta Directiva, un informe semanal de avance con el Plan de Continuidad de Servicios Críticos e Institucionales y su impacto en la Red de Servicios de Salud.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Bien. Creo que este vendría siendo el quinto. ¿Verdad? Y me parece que el cuarto vendría siendo precisamente la solicitud de ese componente presupuestario de costos y análisis, que se les ha estado indicando por diferentes Directivos.

Vamos a dar unos minutos para que hagamos una redacción. Doña Martha y creo que don Francisco podría contribuir también en la redacción.

Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si no, es que quería agregar en el que sería ahora el acuerdo quinto, no para que se agregue en el acuerdo, sino que tal vez sí me parecería razonable, que con el mismo modelo que se presentó hoy, así, preciso, conciso, el informe sea así, a lo que a lo que vinimos. Como se dice en el fútbol, para que nosotros podamos verlo cada semana y que no sea media sesión que se vaya solo en ese tema. Entonces me parece que este modelo que presentaron hoy, es muy efectivo para poder lograr atender lo que se le está pidiendo.

Gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Y me sumo a esto, doña Martha, porque además creo que tenemos que mantener siempre los mismos títulos y más, para que vayamos generando esa relación de temas con estrategias y no empezar a entender, incluso filminas nuevas o algo así. Así que secundo esa propuesta.

Tengo mano levantada de don Gustavo. Y cualquier cosa, mientras vamos redactando.

Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí. No está claro la responsabilidad mayor de nosotros en ese tema, pero evidentemente con el apoyo de la Gerencia Médica y la Gerencia Administrativa, porque ahí los insumos de demanda, costos, estrategias, están en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

función, o es información que ellos tienen disponible, pero nada más como un elemento complementario, entendiendo que es una responsabilidad muy directa de nosotros como Gerencia.

Era eso doña Marta, doña Laura.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Creo que ese equipo Intergerencial, es sin duda, van a ser los que van a estar constantemente reuniéndose para todos estos productos y avances, y la ejecución misma de las estrategias. Así que me parece bien que se menciona y entendemos que es este equipo que ya de por sí estábamos instruyendo en otros espacios.

Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias. Sí. Recordar por lo que decía doña Martha y usted señalaba hace un momento, que para efectos de estas presentaciones y demás, ni siquiera, o sea, básicamente es apegarse a los lineamientos que ya está Junta Directiva había aprobado y que la Secretaría es la que los lidera. ¿Verdad?

Entonces es un recordatorio, amable para los señores Gerentes, que se apeguen a ello, y pedirle a Carolina que siga siendo, como excelentemente también lo ha hecho, cubra bien, revise bien que se cumplan con esos lineamientos existentes. No los inventamos ayer. Ya tiene su tiempo de existir y que habla es en el tema de contenidos, cantidades y demás, y muy importante para también gobernar ese tiempo que, muy bien dicen ustedes, que tenemos que tener.

Gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Bien, gracias. Efectivamente, la concreción hace mejor toma de decisión, a veces. Bien. Creo que estamos casi listos.

Dr. Esteban Vega de la O: Con permiso, doña Laura. ¿Me permite?

Directora Laura María Ávila Bolaños: Por supuesto que sí, Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: ¿Podemos ir un segundo al acuerdo tercero? Nada más para ver un momento, Carolina, si el acuerdo del tercero lo proyectamos. Dice, es con respecto al tema de la contratación, si queda abierto en el sentido de una o varias, porque el modelo de contratación, que lo vamos a trabajar con todo el equipo intergerencial.

OK. No, no. Vamos a ver, tal vez ahí.

Director Juan Manuel Delgado Martén: ¿Preferís que diga respectivas contrataciones?

Dr. Esteban Vega de la O: Es eso. Así es. Gracias, Juan Manuel.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, sí. Si son varias.

Dr. Esteban Vega de la O: Porque puede ser una o varias. Depende lo que definimos en conjunto, que no esté amarrada a una única. Gracias. Listo. Eso es. Gracias, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Las respectivas contrataciones. Una “s” donde dice las. Eso. Gracias.

Dr. Esteban Vega de la O: Listo. Muchas gracias.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Las mismas, entonces. Porque está en plural las contrataciones. Las mismas sean desarrolladas.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Bien. OK. Veamos entonces cómo quedó el cuarto, nada más, que era el que hicimos una redacción.

No sé, a mí me parecería que el quinto, que es el del informe, debería ser el último, pero no sé si por cuestión de orden, la instrucción de lo del tema de la parte financiera sería el cuarto y el quinto sería ese informe semanal, que podría estar siendo, esperemos que no por muchas semanas, pero sí podría ser algo que nos esté de forma reincidente.

Vamos a ver si me los presentas rápidamente.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Presidenta, perdón.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Sí.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Nada más el tema del plazo porque don Gustavo habló de tener esto para el próximo jueves, entonces, por favor. Gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: OK. Ponemos el plazo entonces, en el cuarto.

Doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, Presidenta. Lo que quería era un poco, porque me parece que, preguntarle tal vez a Gustavo. ¿Si esa redacción es correcta? En el sentido de que lo que hay es un fondo de contingencia y que sería, digamos, una estimación en algunas líneas, entonces si Gustavo ve que eso contempla, digamos esa parte. Gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí. Bueno, yo lo que entendí es que íbamos a hacer. (...) más allá, digamos, del fondo de contingencia, que obviamente pone una restricción

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

inicial, pero que no es solo el fondo de contingencia. Hay algunos recursos que se pueden perfectamente financiar con recursos ordinarios, tiempo extraordinario, etcétera, dependiendo. Entonces, tal vez se instruya en conjunto, para que presente a la Junta Directiva 14.

Yo lo pensaría, es siguiendo la línea del Dr. González, un presupuesto detallado del costo de implementación del Plan de Continuidad, y en eso contemplaremos en la medida de lo posible, todos los costos que involucra aplicarlo. Entendiendo y además acá se acaba de decir que, eventualmente algunas medidas que costeamos, no se ejecuten si no hay necesidad.

Entonces va a haber como un primer componente de lo que ya tenemos que hacer, y algunos componentes adicionales que serán alternativas dependiendo de cómo evolucione la situación. Si efectivamente tenemos que llegar hacia ese tipo de estrategia.

Pero yo entiendo la tarea que nos asignan y pienso que con esa redacción quedamos totalmente conformes y orientados al trabajo que entregaríamos ya la otra semana.

Directora Laura María Ávila Bolaños: OK. Y creería, tal vez entonces que en el informe ahí sí podría venir un poco más de detalle de lo ejecutado. Que podría irse midiendo de forma, ya conforme se implementen y se ejecuten las acciones. ¿Correcto?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, señora. Así será.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Perfecto. Y el quinto acuerdo que tenemos ahí, nada más para ver cómo quedó redactado para someterlos entonces.

Ing. Carolina de los Angeles Arguedas Vargas: El acuerdo quinto: Se instruye a la Gerencia Administrativa en coordinación con el Centro de Atención de Emergencias y Desastres, presente a Junta Directiva un informe semanal de avance del Plan de Continuidad de Servicios Críticos Institucionales y su impacto en la Red de Servicios de Salud.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Ahí, yo creería entonces, sí que se considere también un informe de la parte presupuestaria o de la ejecución presupuestaria. ¿Verdad? Que podría ser lo que conteste con el anterior.

Licda. Gabriela Artavia Monge: ¿Doña Laura, si me permite?

Directora Laura María Ávila Bolaños: Sí, por favor.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Es que precisamente este informe semanal también es un informe Intergerencial, porque se va a requerir el apoyo de todas las Gerencias, o sea, por los datos que nos tienen que suministrar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Directora Laura María Ávila Bolaños: OK. ¿Les parece de esa manera? Bien. Listo. ¿Estamos listos entonces? Bueno, siendo así y teniendo en pantalla lo que serían 5 acuerdos propuestos por el lado de señores Gerentes y los cuales hemos también aportado a partir de las consultas, sugerencias, dudas y las observaciones que hemos hecho los Directivos, lo someto a votación, los 5 acuerdos para lo que es el Plan de Continuidad de los Servicios en este proceso de crisis.

Señores Directivos, los que estén de acuerdo con estos 5 acuerdos, lo someto a votación.

Quisiera ver las manos, por favor, Carolina.

Ing. Carolina de los Angeles Arguedas Vargas: Sí, señora. Hay 6 votos a favor.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Y en firme.

Ing. Carolina de los Angeles Arguedas Vargas: 6 votos en firme.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Perfecto. De esta manera esta Junta Directiva y agradeciendo de verdad a los señores Gerentes, vean que todos están en la oficina, inclusive, sé que han tenido horas largas para trabajar en esto, pero sin duda se ve que se puede, se puede hacer ese trabajo Intergerencial, ese trabajo sin muros y sin paredes, que las Gerencias requieren y de verdad que nuestros usuarios también, queden hoy más tranquilos de que esta Institución está abocada y está enfocada en una prestación y una continuidad para que nuestros usuarios no tengan ninguna interrupción.

De verdad, muchas gracias y damos en este momento terminada la sesión, siendo las 20:16 h. Muy buenas noches a todos y todas. Muchas gracias de verdad.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Buenas noches. Muchas gracias todos.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Buenas noches.

Dr. Alexander León Sánchez Cabo: Buenas noches.

Ing. Carolina de los Angeles Arguedas Vargas: Buenas noches.

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Buenas noches a todos.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Buenas noches.

Por tanto, de conformidad con lo anterior la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe de avance para la implementación del Plan de Continuidad de Servicios Críticos, solicitado en el Acuerdo 4° del Artículo 1 de la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Sesión 9486, celebrada el 03 de diciembre del 2024, bajo la Figura de funcionario de Hecho.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Administrativa a través del Centro de Atención de Emergencias y Desastres (CAED) con el apoyo de las Gerencias Médica, Administrativa, Financiera, Pensiones y Logística para la articulación en implementación del Plan de Continuidad de los Servicios Críticos Institucionales.

ACUERDO TERCERO: Considerando la emergencia declarada por la Junta Directiva en el artículo 1 de la sesión 9486, derivada de la renuncia de médicos especialistas que se encuentran por debajo del salario global, así como la necesidad que se ha visualizado de contar con una contratación pública como una de las acciones una vez agotada la capacidad institucional para la atención de la emergencia y en aras de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de salud, se instruye la conformación inmediata de un equipo técnico intergerencial entre las Gerencia Médica, Financiera y de Logística a liderar, para que se proceda con la definición de los requisitos previos, modelo de contratación y los costos para la ejecución de las respectivas contrataciones, que para los efectos, las mismas sean desarrolladas por la urgencia y complejidad del objeto contractual por parte de la Gerencia de Logística.

ACUERDO CUARTO: Se instruye a la Gerencia Financiera en conjunto con la Gerencia Administrativa y Gerencia Médica para que presente a la Junta Directiva, el jueves 12 de diciembre de 2024, un presupuesto detallado del costo para la implementación del Plan de Continuidad de Servicios Críticos de la declaratoria de urgencia por la posible renuncia de los médicos especialistas.

ACUERDO QUINTO: Se instruye a la Gerencia Administrativa en coordinación con el Centro de Atención de Emergencias y Desastres, presente a Junta Directiva un informe intergerencial de forma semanal de avance del Plan de Continuidad de Servicios Críticos Institucionales y su impacto en la Red de Servicios de Salud.

Sometido a votación:

Votación de oficio GA-2273-2024 / GM-18318-2014/ GF-4698-2024/ GP-2063-2024/ GL-2402-2024/GIT-1845-2024:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Laura María Ávila Bolaños	Estado	A favor	Firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firmeza
Juan Manuel Delgado Marten	Patronos	A favor	Firmeza
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Firmeza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9488

Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firmeza
Resultado		A favor	En Firme